INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 (Subsección 6, artículo 2.2.1.1.1.6.1) y la Guía de Colombia Compra Eficiente, la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá deja constancia del análisis del sector relativo al objeto de contratación. Marco Estratégico: El proceso se articula con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", específicamente en los objetivos de fortalecimiento institucional y modernización de capacidades (Proyectos 8126 y 8173). Contexto Organizacional: La Dirección General, según el Decreto 644 de 2025, tiene la función de diseñar estrategias para la gestión de las TIC, incluyendo la contratación de plataformas de seguridad, licenciamientos y servicios en la nube.

1. ASPECTOS GENERALES

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 (Acuerdo 927 de 2024) busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos garantizando seguridad, confianza e inclusión. En este marco, la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, de conformidad con el Decreto 644 de 2025, tiene el deber institucional de implementar programas que optimicen la respuesta a emergencias, apalancándose en la transformación digital y la protección de sus activos de información.

La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en articulación con el Acuerdo 927 de junio de 2024 - Plan de Desarrollo para la vigencia 2024 – 2027 *“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo*” denominado *“Bogotá Camina Segura”* del Distrito Capital 2024-2027, en su deber institucional y compromiso de respuesta con la Ciudad, y el propósito de *“mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”*, desarrolla su gestión propendiendo por la protección de la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno, bajo lineamientos de responsabilidad, transparencia, respeto, probidad, entre otros valores, que hacen posible entregar un servicio con calidad y oportunidad, cumpliendo de igual forma con los objetivos institucionales establecidos.

Adicionalmente, el artículo 16 del Acuerdo 637 de 2016 señala que “*El Cuerpo Oficial de Bomberos estará organizado como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector central, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal y se denominará Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos; tendrá por objeto la prevención y atención de emergencias e incendios…*”.

El Decreto No. 644 del 22 de diciembre de 2025, en su artículo 36 hace referencia a la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, como se relaciona a continuación:

1. Dirección General
1.1. Oficina de Control Interno
1.2. Oficina de Control Disciplinario Interno
1.3. Oficina Asesora de Planeación
1.4. Oficina Jurídica
2. Subdirección de Gestión del Riesgo
3. Subdirección Operativa

4. Subdirección Logística
5. Subdirección de Gestión Corporativa
6. Subdirección de Gestión Humana

En ese sentido el nivel organizacional de la dependencia a cargo del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de Información y las Comunicaciones se encuentra a cargo del Despacho de Dirección General. De conformidad con el decreto antes citado, en el artículo 37° denominado: Despacho del/ la directora/a General establece las funciones generales, que para el caso concreto aplica el numeral 24, así:

"(…)24. Diseñar las estrategias para la debida implementación y el mejoramiento continuo de la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones, teniendo como base la normativa vigente, con el fin de lograr los objetivos de la entidad (…)".

Con el objeto de garantizar un adecuado cumplimiento de las funciones misionales y transversales que tiene a su cargo la Dirección, el presente proceso de contratación se encuentra establecido en el PAA de la vigencia 2026, línea No. 20260706, cuyo objeto es : *Contratar la renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos activos que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá*, dentro del rubro 131- Funcionamiento que apuntan a cumplir la misionalidad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Objeto a contratar: Contratar la renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos activos que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

De conformidad con lo anterior, La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, cuenta con una infraestructura de red conformada por Switch´s, Access Point y Controladora Wifi para interconectar a sus usuarios externos e internos con las distintas aplicaciones, servicios de voz, impresoras, internet, entre otros servicios que necesiten una conexión cableada o inalámbrica dentro de las diferentes sedes de la entidad.

- **Switch**: Es un dispositivo que conecta varios dispositivos dentro de una red de área local (LAN) para permitirles comunicarse entre sí. Funciona como un puente inteligente que dirige el tráfico de datos solo hacia el dispositivo de destino, mejorando la eficiencia de la red.
- **Access Point**: Es un dispositivo que permite a los dispositivos inalámbricos conectarse a una red cableada (LAN). Actúa como un puente entre dispositivos inalámbricos, como teléfonos inteligentes y computadoras portátiles, y la red cableada.
- **Controladora Wifi**: También conocido como Wireless LAN Controller (WLC), es un dispositivo que centraliza la gestión y el control de múltiples Access Point (APs) dentro de una red inalámbrica.

En tal sentido, la entidad, en aras de garantizar el buen funcionamiento de sus equipos activos requiere mantener la garantía y soporte de fábrica que faciliten una atención inmediata en caso de presentarse daño o falla en unos de estos equipos, que incluye hasta el reemplazo por parte del fabricante. Además, manteniendo el equipo con las últimas actualizaciones de software o firmware se refuerza la red en temas de Ciberseguridad.

Actualmente, se cuenta con un promedio de 1.000 usuarios concurrentes entre contratistas, uniformados y administrativos; lo que exige un entorno tecnológico robusto, confiable y con soporte continuo. Así mismo, se requiere mantener una conectividad constante hacia internet o la intranet para el desarrollo de las actividades diarias

que se realizan por parte de los colaboradores de la entidad, permitiendo así dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad

En este contexto, los funcionarios requieren estabilidad y una respuesta oportuna ante cualquier incidente que afecte los recursos tecnológicos. Por ello, es fundamental garantizar la operación continua de los sistemas informáticos y brindar el soporte necesario para su uso, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa y los procedimientos internos. El objetivo es proporcionar al personal de la entidad las herramientas y condiciones adecuadas para el desarrollo eficiente de sus actividades.

A continuación, se listan los equipos activos de red a los cuales se les debe hacer renovación de garantías y soporte de fábrica, cuyos seriales son diferentes a los del contrato 621-2025:

ÍTEM	EQUIPOS	FABRICANTE	NÚMERO DE PARTE	SERIAL	FECHA FIN DE GARANTÍA
1	Switch	Cisco	C9200L-48T-4X	FOC26407WAD	29/12/2025
2	Switch	Cisco	C9200L-48T-4X	FOC26407WYL	29/12/2025
3	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	FOC262670Z9	28/10/2025
4	Switch	Cisco	C9200L-48P-4G	JAE261415ZR	28/10/2025
5	Switch	Cisco	C9200L-48T-4X	JAE26271NCZ	17/10/2025
6	Switch	Cisco	C9200L-48T-4X	JAE26271NK5	28/10/2025
7	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	FOC26266ZXH	28/10/2025
8	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	FOC26270YVQ	19/09/2025
9	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	FOC262670Y4	28/10/2025
10	Switch	Cisco	C9200L-48P-4G	JAE261415WE	28/10/2025
11	Switch	Cisco	C9200L-48P-4G	JAE26141635	28/10/2025
12	Switch	Cisco	C9200L-48T-4X	JAE26271NYR	17/10/2025
13	Switch	Cisco	C9200L-48T-4X	JAE26271N45	28/10/2025

ÍTEM	EQUIPOS	FABRICANTE	NÚMERO DE PARTE	SERIAL	FECHA FIN DE GARANTÍA
14	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	FOC26266Z6X	28/10/2025
15	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	FOC26266Z6Q	28/10/2025
16	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	FOC2626718K	19/09/2025
17	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	JAE2641085G	7/01/2026
18	Switch	Cisco	C9200L-48T-4G	JAE2641071S	7/01/2026
19	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C2Q	29/12/2025
20	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C24	29/12/2025
21	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C2S	29/12/2025
22	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C2R	29/12/2025
23	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C33	29/12/2025
24	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C2P	29/12/2025
25	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C25	29/12/2025
26	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C23	29/12/2025
27	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C2F	29/12/2025
28	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C22	29/12/2025
29	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C2H	29/12/2025
30	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C2E	29/12/2025
31	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C35	29/12/2025
32	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C38	29/12/2025

ÍTEM	EQUIPOS	FABRICANTE	NÚMERO DE PARTE	SERIAL	FECHA FIN DE GARANTÍA
33	ACCESS POINT	Cisco	C9115AXI-A	FJC26441C2G	29/12/2025

De esta manera, teniendo en cuenta que la garantía de los equipos activos de red Cisco descritos en la tabla anterior ya no está vigente, es necesario gestionar oportunamente su renovación por un año por medio de un partner de Cisco autorizado.

Es de aclarar que los equipos activos de red descritos en la tabla anterior pueden funcionar correctamente sin tener las garantías de fábrica vigentes, pero para obtener nuevas actualizaciones de firmware o software y solicitar el soporte especializado del fabricante en caso de que algún equipo presente falla, es necesario tener activa la respectiva garantía.

Se debe renovar la garantía y soporte de fábrica Cisco a todos los equipos mencionados en la tabla anterior, también descritos en el anexo técnico.

La renovación de las garantías para todos los equipos activos de red mencionados en el anexo técnico se debe hacer por un año en el cual se incluye:

	Equipos con cobertura	Duración	Reemplazo de hardware	Actualizaciones del sistema operativo de CISCO	Soporte de Cisco TAC	Acceso registrado a Cisco.com	Diagnósticos y alertas de Smart Call Home
Servicio Cisco Support Standart	Todos	1 año	Reemplazo avanzado de hardware: 8 horas diarias, 5 días hábiles, día hábil siguiente (8x5NBD)	Si, actualizaciones dentro del conjunto de funciones con licencia	Si	Si	Si

Nota: Teniendo en cuenta que los equipos objeto de la presente contratación cuentan con fechas de vencimiento de garantía diferentes, adelantar procesos independientes de renovación cada vez que expire la garantía de un equipo no resulta eficiente desde el punto de vista administrativo, en razón a que implicaría la gestión y ejecución de múltiples procesos contractuales durante una misma vigencia. En ese sentido, y atendiendo los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, la Entidad considera procedente adelantar un único proceso que permita garantizar la continuidad del soporte técnico y la cobertura de garantía para los equipos requeridos y que son otros equipos diferentes a los del contrato 621-2025, que aún cuentan con garantía de fábrica. Lo anterior, teniendo en cuenta que las licencias de los equipos son a perpetuidad y que la necesidad institucional se concentra en mantener vigente el servicio de garantía y soporte especializado proporcionado por el fabricante, con el fin de asegurar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

1.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Para el presente proceso de selección, cuyo objeto es contratar la renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos activos que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el mercado se enmarca en el sector terciario (servicios), específicamente en el subsector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	**X**

La elección de este sector obedece a la naturaleza intrínseca del objeto contractual y a la dinámica comercial con la que se provee esta tecnología, fundamentada en los siguientes aspectos:

Solución Tecnológica Integral: El propósito de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no es la simple la renovación de garantía, sino tener arquitectura tecnológica robusta. Al ser obligaciones orientadas a garantizar la disponibilidad y protección de los datos de la Entidad e infraestructura de red conformada por Switch´s, Access Point y Controladora Wifi para interconectar a sus usuarios externos e internos con las distintas aplicaciones, servicios de voz, impresoras, internet, entre otros servicios que necesiten una conexión cableada o inalámbrica dentro de las diferentes sedes de la entidad, se enmarcan en el sector de servicios tecnológicos.

Mitigación de Riesgos Contractuales: Enmarcar el proceso en el subsector TIC le permite a la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá garantizar que los futuros oferentes sean verdaderos integradores tecnológicos o canales autorizados (Partners) certificados por los fabricantes. Esto asegura que tengan la capacidad de cumplir con los estrictos Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), mitigando el riesgo de que comercializadores genéricos asuman la protección de la infraestructura crítica de la Entidad sin el respaldo técnico de fábrica.

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	**X**
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comunicaciones/Servicios TIC	**X**
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	

11	Administración Pública	
12	Otros	

En este contexto, el objeto del presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario, al estar orientado a la prestación de un servicio tecnológico especializado. Este tipo de servicios no implica la producción de bienes tangibles, pero genera alto valor agregado mediante el conocimiento, la atención, el soporte y el uso de plataformas tecnológicas. Actividades como el suministro, implementación y mantenimiento de infraestructuras de comunicaciones forman parte de este sector, siendo fundamentales para la operación eficiente de las instituciones públicas y el cumplimiento de sus funciones misionales. Su adecuada contratación contribuye a fortalecer la capacidad operativa del Estado y a mejorar la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.

Clasificación de Actividades Económicas (CIIU) y Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC):

En estricta concordancia con la naturaleza mixta del proyecto (que incluye tanto la actualización de software como la prestación de servicio de soporte), el proceso se enmarca técnica y jurídicamente bajo dos sistemas de clasificación. El primero, orientado a definir la actividad económica de los agentes del mercado (CIIU), y el segundo, enfocado en estandarizar los bienes y servicios específicos objeto del presente Análisis de Oferta y Demanda, según las directrices de Colombia Compra Eficiente (UNSPSC):

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.): Adoptada por la DIAN mediante la Resolución 2306 de 2022, el mercado idóneo para ejecutar este contrato se agrupa en las siguientes divisiones:
Segmento: 43 (Tecnología de la Información y Telecomunicaciones) Definición: Es la categoría macro. Función: Agrupa todos los bienes, equipos y software relacionados con informática, computación, redes y sistemas de comunicación masiva.

Familia: 22 (Equipos y plataformas de red de voz y datos) Definición: Un grupo de productos con características comunes dentro de la tecnología. Función: Clasifica hardware de conectividad como enrutadores, switches, centrales telefónicas, antenas y dispositivos de distribución de señal.

Clase: 26 (Componentes y accesorios de soporte de red) Definición: Una subdivisión de la familia de redes. Función: Se enfoca en los elementos complementarios, repuestos, herramientas y módulos necesarios para que las plataformas principales funcionen o se expandan.

Producto: 35 (Kits de actualización de equipos de red) Definición: El código final y específico del elemento. Función: Identifica conjuntos de partes, licencias de firmware, hardware adicional o módulos de expansión diseñados exclusivamente para modernizar equipos de red existentes.

El presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
[E] Producto de Uso Final	[43000000] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	[43220000] Equipos o plataformas y accesorios de redes	[43222600] Equipo de servicio de red	43222635	Kit de actualización de equipo de redes

		multimedia o de voz y datos			

Dinámica y Comportamiento del Mercado Mayorista y de Servicios TI:

De acuerdo con el perfilamiento de los posibles oferentes y la naturaleza corporativa de los bienes y servicios a contratar, el análisis del sector se fundamenta en las dinámicas del comercio al por mayor y el sector de servicios especializados en Tecnologías de la Información (TI).

Cuadro 3
Bogotá y Cundinamarca: ventas reales minoristas
(crecimiento anual y contribución)

Agrupación Comercial	Bogotá (p.)						Cundinamarca (p.)					
	2023		2024				2023		2024			
	III	IV	I	II	III	Cont. III	III	IV	I	II	III	Cont. III
Total, Comercio Minorista y vehículos	**-13,4**	**-7,9**	**-7,1**	**-1,1**	**5,2**	**5,2**	**-14,4**	**-10,7**	**-6,0**	**-2,0**	**-2,2**	**-2,2**
Vehículos automotores nuevos	-23,5	-11,3	-12,5	-2,2	8,9	3,2	-37,6	-33,4	-22,8	-7,9	-18,3	-3,8
Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, sus partes y accesorios	-28,6	-16,8	-15,0	-1,3	0,3	0,0	-15,7	-11,5	-13,3	-7,6	1,8	0,2
En establecimientos no especializados; y en especializados en alimentos, bebidas y tabaco	-1,9	-4,5	1,1	2,8	6,4	2,6	-0,9	0,0	3,6	1,9	2,9	1,5
Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados; otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-10,1	-2,7	-11,8	-3,1	3,1	0,2	-17,7	-13,2	-6,2	-0,1	8,0	0,7
Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,8	-3,9	-5,3	-7,7	-3,0	-0,1	-15,6	-11,4	-3,8	-4,4	0,3	0,0
Prendas de vestir y sus accesorios; calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,9	-9,3	-15,9	-14,9	-13,4	-0,8	-4,5	1,7	-7,8	-9,2	-11,3	-0,9
Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-4,7	-5,2	0,5	2,1	3,1	0,1	3,5	6,0	11,4	7,6	2,6	0,1

(p): provisional.
Cont.: Contribución.
Fuente: DANE, Censo de Edificaciones; cálculos Banco de la República.

Fuente: Banco de la Republica – Boletín Económico Regional VER - content

El mercado colombiano de tecnología corporativa (enmarcado en la División 46, específicamente la clase 4651 referente al comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática) presenta un comportamiento dinámico, impulsado por la acelerada transformación digital de las entidades del Estado y el sector privado. A diferencia del mercado de consumo masivo, este segmento se caracteriza por transacciones de alto volumen, licenciamiento de nivel empresarial (Enterprise) y la provisión de infraestructura robusta, donde los distribuidores mayoristas y canales integradores (Partners autorizados de marcas como Cisco, Fortinet, Acronis, Aranda, entre otras) garantizan la cadena de suministro hacia el cliente final.

Por su parte, el componente de servicios (enmarcado en la División 62, sobre desarrollo de sistemas informáticos, consultoría y administración de instalaciones) muestra una tendencia de crecimiento sostenido frente a años

anteriores. Las mayores contribuciones positivas en este sector provienen de la alta demanda institucional por servicios de ciberseguridad (seguridad perimetral), migración a la nube (Cloud), continuidad del negocio (Backup) y mesas de ayuda especializada. Esta consolidación del mercado de servicios TI asegura que la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá contará con una pluralidad de oferentes con la capacidad técnica, operativa y financiera para soportar la infraestructura crítica requerida para la atención de emergencias en el Distrito Capital.

Para el análisis del comportamiento económico del mercado que agrupa a los posibles proponentes de este proceso, se toma como referencia la información estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), específicamente en lo referente al Comercio al por mayor de maquinaria y equipo (incluye TIC) y la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) para el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.

A diferencia del comercio minorista, el sector de provisión tecnológica y servicios TI corporativos ha demostrado una resiliencia y un crecimiento apalancado por la necesidad de las entidades gubernamentales de asegurar su infraestructura crítica y garantizar la continuidad del negocio.

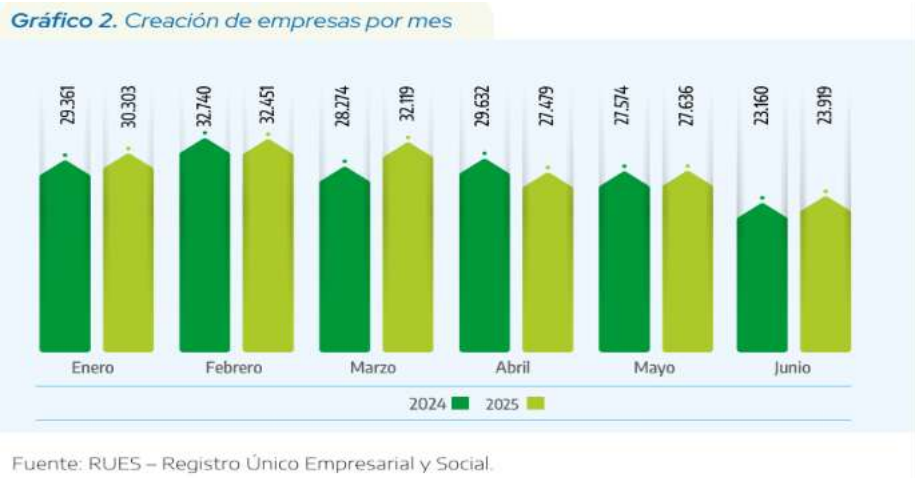
Las variables macroeconómicas que impactan directamente a este sector mayorista y de servicios especializados (CIIU 4651, 6202, 6209) incluyen:

Fluctuación de la TRM (Tasa Representativa del Mercado): Renovar tu garantía e infraestructura TI de Cisco en Colombia requiere gestionar el impacto de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), ya que los contratos de soporte y licenciamiento se cotizan originalmente en dólares. Esto exige que las cotizaciones del mercado contemplen la volatilidad cambiaria.

Es importante contactar a canales locales en Colombia para emitir una cotización en firme y asegurar un bloqueo temporal de la TRM.

Personal Ocupado Especializado: El mercado oferente se caracteriza por requerir personal altamente calificado (ingenieros certificados por los fabricantes), lo cual se refleja en un índice de empleabilidad estable en la Encuesta Mensual de Servicios para las actividades de desarrollo y consultoría TI.

Creación de Empresas por Mes



Fuente: CONFECAMARAS – Dinámica de Creación de Empresas en Colombia -2025 - dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Para comprender el comportamiento del mercado y garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, se analizan los indicadores de formalización empresarial y el comportamiento del sector específico de Tecnologías de la Información.

En este sentido, el mercado tecnológico en Colombia presenta las siguientes condiciones que garantizan el éxito del proceso:

Garantía de Pluralidad de Oferentes (Ecosistema de Partners): Al existir múltiples *partners* habilitados en Colombia (categorías *Preferred Networking Partner, Preferred Security Partner y Preferred Services Partner*)

Aunque los equipos sean de una marca propietaria y exclusiva, su modelo de distribución comercial está basado en un ecosistema abierto de partners, lo que significa que el proceso contractual de renovación no puede adjudicarse directamente aduciendo "proveedor exclusivo" o "patente única", salvo excepciones estrictamente argumentadas.

Mitigación del Riesgo Financiero:

El sector de servicios TI e infraestructura tecnológica se caracteriza por requerir un capital de trabajo robusto y líneas de crédito establecidas con los fabricantes internacionales.

La consolidación de estas empresas en el registro mercantil colombiano es un indicador de solvencia, lo que reduce sustancialmente el riesgo de iliquidez, insolvencia o abandono durante la ejecución del contrato, garantizando el soporte 7x24x365.

Estabilización de Precios por Libre Competencia: Al existir un mercado dinámico y especializado, la competencia entre los diferentes canales integradores presiona los márgenes de intermediación a la baja. Esto permite que la Entidad obtenga precios justos y eficientes, en estricta concordancia con el principio de economía rector de la contratación estatal (Ley 80 de 1993).

Desde la perspectiva financiera y jurídica, las condiciones actuales del mercado evidencian la existencia de una amplia pluralidad de proveedores autorizados para suministrar la renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos activos Cisco objeto del presente proceso. Lo anterior permite a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá adelantar una **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, con plenas garantías de pluralidad de oferentes, selección objetiva, mitigación de riesgos y optimización de los recursos de **funcionamiento** destinados a atender la necesidad institucional.

Mercado Laboral:

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE – Boletín técnico - Bogotá D.C., abril de 2026 - bol-GEIH

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

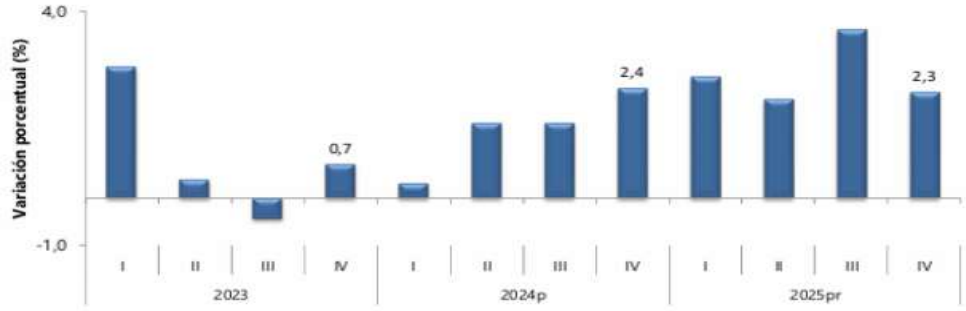
Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE – Boletín técnico - Bogotá D.C., 2026 - bol-GEIH

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Producto Interno Bruto (PIB - Sector Información y Comunicaciones) Según los datos del DANE para 2025, la economía experimentó un crecimiento total del 2,6%. Específicamente, el subsector de "Información y comunicaciones" evidenció un crecimiento anual del 1,0%. Esta estabilidad económica garantiza que los proveedores de sistemas de geolocalización cuentan con flujos de caja y estabilidad para ejecutar contratos de tracto sucesivo.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Información y comunicaciones	**1,0**	**-1,2**	**-2,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Para dotar al proceso de contratación de un contexto financiero integral, más allá del comportamiento específico del sector de las telecomunicaciones, es necesario observar la evolución macroeconómica del país. De acuerdo con el Gráfico 1. Producto Interno Bruto - Tasa de crecimiento en volumen publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana presenta un comportamiento de ajuste y estabilización progresiva durante el periodo 2023 - 2025.

Del análisis de la curva de crecimiento, se extraen las siguientes conclusiones financieras y de mitigación de riesgos que impactan el presente proceso licitatorio:

La gráfica evidencia que, tras un periodo de alta volatilidad y desaceleración (marcado por caídas hacia el -1,0% en trimestres anteriores de 2023/2024), la economía nacional muestra signos claros de recuperación hacia el cierre de 2024 y proyecciones preliminares de 2025, alcanzando tasas de crecimiento positivas (ej. repuntes hacia el 2,3% y 2,4%).

Impacto en la Contratación: Esta estabilización general del PIB es una señal de confianza para el mercado corporativo. Garantiza a la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá que el entorno económico es lo suficientemente sólido como para que los grandes integradores tecnológicos mantengan sus operaciones, líneas de crédito e importaciones activas. Se mitiga el riesgo de que la cadena de suministro global se vea interrumpida por una recesión económica interna prolongada.

En escenarios donde el PIB general muestra fluctuaciones moderadas, la inversión del Estado actúa como un dinamizador de la economía. La ejecución de la Entidad se vuelve altamente atractiva para el sector privado.

Al contratar en una etapa de estabilización económica temprana (crecimientos del 2,3% - 2,4%), los oferentes suelen presentar propuestas más competitivas en precio para asegurar contratos a largo plazo con el Estado, el cual representa un "cliente seguro" con bajo riesgo de impago. Esto aumenta la probabilidad de que la Entidad obtenga un mayor valor agregado técnico (más licencias o mayor capacidad en nube) por el mismo presupuesto oficial estimado.

La evolución macroeconómica del PIB demuestra que el país ha superado su fase más crítica de desaceleración y se encuentra en una senda de crecimiento moderado y estable. Este entorno es propicio para adelantar una Licitación Pública de alta cuantía, ya que garantiza un apetito comercial por parte del sector privado (mayor pluralidad de oferentes) y reduce los riesgos sistémicos de insolvencia financiera durante la ejecución de los servicios de soporte y ciberseguridad.

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) permite a la Entidad medir el pulso y la salud financiera del sector específico al cual pertenecen los bienes y servicios a contratar. Para el presente proceso de renovación de la garantía o soporte técnico para equipos de infraestructura TI (como los servicios Cisco Support) debe clasificarse en la metodología CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) del DANE dentro del **Sector de Servicios**, específicamente en la **Sección: Información y comunicaciones**, según las cifras oficiales consolidadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el cierre de la vigencia 2025.

Comportamiento del Sector (Cuarto Trimestre 2025 - Cifras Preliminares): De acuerdo con la Tabla 8: Tasas de crecimiento en volumen, el sector de Información y Comunicaciones presentó el siguiente comportamiento:

Crecimiento Año Total (2025 vs 2024): El sector consolidó un crecimiento anual positivo del 1,0%.

Variación Anual (Trimestre IV 2025 vs Trimestre IV 2024): Se registró una contracción del -1,2%.

Variación Trimestral (Trimestre IV 2025 vs Trimestre III 2025): Se observó un ajuste estacional del -2,0%.

Análisis Técnico-Financiero y Mitigación de Riesgos Contractuales: A partir de estas cifras macroeconómicas, desde la perspectiva de la estructuración del proceso de contratación estatal, se concluye lo siguiente:

Resiliencia y Estabilidad Anual: A pesar de los ajustes negativos experimentados en el último trimestre de 2025 (propios de las fluctuaciones estacionales y los cierres de ciclos de inversión corporativa), el balance total del año refleja un crecimiento consolidado del 1,0%. Esto indica que el mercado tecnológico en Colombia es resiliente, no se encuentra en recesión y mantiene un ritmo de actividad capaz de apalancar megaproyectos de inversión pública.

Impacto en la Oferta de Valor: La ligera contracción de final de año (-2.0% trimestral) puede representar una ventana de oportunidad estratégica para la Entidad. En escenarios de desaceleración económica, los distribuidores mayoristas y partners autorizados Cisco suelen implementar estrategias comerciales orientadas a fortalecer su

competitividad mediante descuentos, mejores condiciones comerciales y mayor disponibilidad de servicios de soporte, con el propósito de asegurar la colocación de renovaciones de garantía y soporte de fábrica. Esta dinámica favorece la competencia entre oferentes y permite a la Entidad obtener mejores condiciones económicas durante el proceso de selección

El crecimiento anual sostenido (1,0%) garantiza que el ecosistema de empresas de telecomunicaciones y TI posee la madurez e infraestructura financiera necesaria para sostener operaciones a largo plazo. De esta manera, la Entidad mitiga el riesgo de desabastecimiento o de fallas en la continuidad del servicio (especialmente críticos en esquemas de soporte 7x24x365).

El subsector de "Información y Comunicaciones" muestra un comportamiento macroeconómico estable y maduro al cierre de 2025. Las condiciones del PIB garantizan a la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá que el mercado tiene la capacidad operativa y financiera absorber la demanda de servicios de renovación de garantía, soporte especializado de fábrica y mantenimiento de infraestructura tecnológica de red

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Para garantizar el principio de planeación y la correcta estructuración del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección, es indispensable analizar el comportamiento inflacionario a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual impacta directamente los costos operativos, de personal y de servicios asociados al componente de soporte técnico nacional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC) – información marzo 2026 - DANE - IPC información técnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC) – información marzo_2026 - DANE - IPC información técnica

Comportamiento del Indicador (Cifras Oficiales DANE - enero 2026): Para afinar la planeación del Presupuesto Oficial y comprender la estructura de costos reales a los que se enfrentarán los proponentes, se analizó el Índice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo con los boletines técnicos expedidos por el DANE para el mes de marzo de 2026. La economía colombiana presenta las siguientes variaciones inflacionarias:

Variación Anual (marzo 2025 - marzo 2026): El IPC Total Nacional se ubicó en 5,22%, presentando una leve disminución frente al 5,35% registrado en enero del mismo año, confirmando una tendencia a la estabilización.

Variación Mensual (marzo 2026): Se registró un incremento del 0,61% frente al mes inmediatamente anterior.

Análisis Técnico-Financiero y Contractual: La interpretación de estas cifras desde la óptica de la contratación estatal y la mitigación de riesgos financieros para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, considerando la naturaleza del proyecto de infraestructura tecnológica (que se ejecuta mayoritariamente en la ciudad de Bogotá), arroja las siguientes conclusiones:

Definición de Modalidad de Precios Fijos y Fórmulas de Reajuste: Un nivel de inflación anualizado del 5,22% refleja un escenario macroeconómico moderado y previsible. Desde el punto de vista jurídico y financiero, esta estabilidad permite que la Entidad estructure el proceso de contratación exigiendo precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para la vigencia del contrato. En consecuencia, el riesgo de inflación (IPC) se considera previsible y se traslada al contratista, quien debe contemplarlo dentro de su margen de estructuración de oferta (AIU o equivalente). Esto facilita el control presupuestal por parte del supervisor y cierra la puerta a futuras reclamaciones por teoría de la imprevisión derivadas de variaciones inflacionarias locales.

Impacto Diferenciado en el Objeto Contractual (Servicios vs. Licencias): Aunque el objeto a contratar de renovación de garantías de infraestructura TI cuyos costos base dependen de la fluctuación del dólar (TRM), el componente de servicios conexos no aplica para este caso —tales como la implementación, soporte técnico especializado 7x24, gestión de la Mesa de Ayuda (Aranda) y mesa de servicios— se transa y ejecuta en el mercado local, principalmente con personal radicado en Bogotá D.C. La inflación del 5,22% impacta directamente estos rubros operativos, en particular la actualización de las tarifas salariales de los ingenieros especialistas y técnicos de soporte, así como los costos administrativos locales.

Análisis Desagregado del Gasto y Logística Urbana: Al revisar la desagregación del IPC de marzo 2026, la división de Transporte presentó una variación mensual del 1,00%. Si bien se ha evidenciado mediante el estudio de mercado que existe una amplia pluralidad de proveedores con domicilio principal o sucursal en Bogotá D.C. (lo que mitiga el pago de viáticos y hoteles), esta variación en transporte impacta la logística urbana. El modelo operativo exige el desplazamiento continuo de personal técnico a las sedes de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la atención presencial de incidentes críticos (con estrictos Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS) y la movilización de repuestos o hardware. Al conocer este indicador, la Entidad garantiza que los valores unitarios consolidados en el presupuesto oficial son lo suficientemente realistas para que los proponentes cubran la logística urbana sin desfinanciar la operación.

El entorno inflacionario proyectado y estabilizado a marzo de 2026 (5,22% anual) otorga plena seguridad jurídica a la Entidad para estructurar financieramente una Licitación Pública a precios unitarios fijos, minimizando el riesgo de desequilibrio económico y garantizando que la asignación presupuestal de los proyectos 8126 y 8173 es idónea para cubrir las necesidades tecnológicas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Dinámica Empresarial por Sector Económico:

Para delimitar el comportamiento del mercado específico en el que se enmarca el presente proceso contractual (Renovar la garantía y el soporte de fábrica de la infraestructura tecnológica de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.), es imperativo analizar la dinámica de creación de empresas clasificada por sector económico.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: CONFECAMARAS – Dinámica de Creación de Empresas en Colombia -2025 - dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

De acuerdo con las cifras consolidadas por el Registro Único Empresarial y Social (RUES) correspondientes al primer semestre de las vigencias 2024 y 2025, el comportamiento general del mercado evidencia un crecimiento positivo (variación global del 1,9%, pasando de 170.741 a 173.907 empresas).

En este contexto, el objeto de la presente contratación se enmarca exclusivamente en el sector "Servicios" (que agrupa las Tecnologías de la Información, telecomunicaciones y soporte lógico), de cuyo comportamiento se derivan las siguientes conclusiones técnico-financieras para el proceso de selección:

Liderazgo y Garantía de Concurrencia (Ley 80 de 1993): El sector "Servicios" es el principal motor de creación empresarial a nivel nacional, registrando 75.249 matrículas en 2025-1 (superando con creces a sectores como el "Comercio" y la "Industria"). Este volumen masivo asegura a la Entidad un ecosistema vasto de canales integradores, proveedores de servicios administrados (MSP) y firmas de ingeniería.

Jurídicamente, esto certifica que la exigencia de perfiles altamente especializados o certificaciones de fabricante (Preferred Networking, Preferred Security Partner, Preferred Services Partner) no vulnera el principio de libre competencia, pues el mercado es lo suficientemente amplio y maduro para garantizar la pluralidad de oferentes.

Resiliencia Económica y Mitigación del Riesgo Sistémico: A diferencia de sectores como la "Construcción" (-8,2%) o la "Industria" (-3,2%) que presentan fuertes contracciones y alto riesgo de iliquidez, el sector de Servicios TIC demostró una expansión sostenida del 1,9%. Esta resiliencia mitiga de manera directa el riesgo de insolvencia o quiebra del futuro contratista, garantizando que contará con el músculo financiero necesario para apalancar el proceso y sostener sus obligaciones de soporte 7x24x365, sin requerir anticipos por parte de la Entidad.

Competitividad en Precios y Estandarización de ANS: Un mercado en expansión y con alta concentración fomenta una competencia técnica y comercial activa. Esta dinámica obliga a las empresas a ajustar sus márgenes de utilidad y a mejorar sus estándares de calidad (ITIL, ISO 27001), ofreciendo Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) más agresivos (como menores tiempos de respuesta) para ganar participación. Esto le permite a la Entidad Pública estructurar un presupuesto basado en precios eficientes, logrando la mejor relación costo-beneficio.

En conclusión, las condiciones macroeconómicas del sector "Servicios" son idóneas para adelantar el presente proceso de contratación que busca rrenovar la garantía y el soporte de fábrica de la infraestructura tecnológica. Su vasta madurez técnica y financiera justifica plenamente la estructuración del proceso, reduciendo los riesgos de incumplimiento y garantizando el éxito del mismo para la Entidad.

1.3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No.	DEFINICIÓN	MARCAR CON UNA X	
		SÍ	NO
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá.	X	
2	La prestación es periódica.	X	
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc).		X
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc).	X	
5	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero.	X	
6	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas		X
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio.		X
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial.	X	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.	X	

1 - Ubicación de proveedores: SÍ.

La renovación de garantías y soporte de fábrica es vital para proteger su infraestructura de red (switches, APs y controladora WiFi). En Colombia existe un ecosistema sólido de canales autorizados por fabricantes como Cisco, HPE Aruba Networking y Ruckus Networks, quienes ofrecen contratos de servicio con reposición de hardware y acceso al TAC

Opciones de Soporte por Fabricante

- **Cisco:** Su programa *Cisco Support* le brinda soporte TAC 24/7 y actualizaciones de software. Para equipos Catalyst de gama alta, existe la opción *Cisco Solution Support*, que cubre todo el ecosistema de red.
- **HPE Aruba:** Ofrece los programas *Foundation Care* para la infraestructura (switches y controladoras). Permite elegir desde soporte comercial 8x5 con envío de repuestos, hasta servicios críticos 24/7 con tiempos de respuesta en sitio de 4 a 6 horas.
- **Ruckus Networks:** A través de *Ruckus Support*, los contratos brindan soporte técnico avanzado y sustitución avanzada de hardware (Advance Replacement.

2 - La prestación es periódica (SI):

La necesidad de renovación del soporte y garantía de los equipos activos de red es de carácter periódico, toda vez que dichos servicios tienen una vigencia determinada por el fabricante y requieren ser renovados para mantener la continuidad del soporte especializado, el acceso a actualizaciones de software y firmware y el reemplazo de hardware cuando corresponda

3 - Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (No):

4 - Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (SÍ): Dada la naturaleza integral y compleja de la solución requerida por la Entidad, la renovación de garantías y soporte de fábrica para proteger su infraestructura de red (switches, APs y controladora WiFi) demanda el suministro de componentes adicionales que son inescindibles para alcanzar la finalidad del contrato:

- Reemplazo avanzado de hardware: 8 horas diarias, 5 días hábiles, día hábil siguiente (8x5NBD)
- Actualizaciones del sistema operativo de CISCO Si, actualizaciones dentro del conjunto de funciones con licencia
- Soporte de Cisco TAC,
- Acceso registrado a Cisco.com
- Diagnósticos y alertas de Smart Call Home

5 - El bien o servicio si puede ser suministrado por un extranjero (Si)

Un proveedor extranjero puede ser contratado por el Estado colombiano para la renovación de garantías y soportes de Cisco, ya que la ley de contratación pública lo permite explícitamente bajo condiciones especiales. El proveedor extranjero debe ser un **Partner autorizado de Cisco** con credenciales vigentes para comercializar y activar los servicios de soporte global.

6 - El bien o servicio puede ser suministrado por etapas (No):

El bien, obra o servicio objeto del presente proceso no será suministrado por etapas, dado el alcance del objeto contractual no permite implementar de manera progresiva la renovación de la garantía y el soporte lo realiza el fabricante de los equipos activos, asegurando una transición ordenada y sin afectaciones al servicio,

7 - Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio (No):

Tanto el plazo como la forma de pago no inciden directamente en el valor comercial del bien o servicio, especialmente tratándose de un servicio tecnológico que incluye la renovación de garantía y el soporte lo da el fabricante de los equipos activos de la .A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

8 - Lugar de suministro: La ejecución se realizarán en el Edificio Comando (Calle 20 No. 68 A- 06). Prestación permanente: (SÍ)

9 - Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes (SÍ):

Tal como se detalla extensamente en el Anexo Técnico del presente proceso, y en estricto cumplimiento del contrato, es mandatorio fijar especificaciones rigurosas. La exigencia de personal certificado, el cumplimiento de estándares como la norma ISO 27001 (exigida en las políticas de seguridad de la Entidad) y los ANS perentorios surgen de la necesidad imperativa de proteger la información crítica de respuesta a emergencias de la ciudad.

Características del mercado estatal

Del análisis de los procesos adelantados por diferentes entidades públicas se evidenció que la contratación de renovaciones de garantía y soporte para equipos Cisco presenta condiciones homogéneas en el mercado, tales como la exigencia de suministro oficial del fabricante, soporte técnico especializado, acceso a actualizaciones de software y firmware, reposición de hardware cuando aplique y atención mediante los niveles de servicio establecidos por Cisco. Estas características permiten concluir que se trata de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de ser contratados mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

1.4. ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

En atención a la naturaleza del objeto contractual, que corresponde a la renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos activos de red que conforman la infraestructura tecnológica de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se identifica que este proceso pertenece al sector terciario, particularmente en el campo de los servicios tecnológicos. Este sector, según el Banco de la República, agrupa actividades que, aunque no producen bienes tangibles, resultan fundamentales para el funcionamiento económico y social del país, como se mencionó anteriormente en el Análisis Económico del Sector. En este contexto, se destaca la necesidad de contar con un soporte técnico especializado y con cobertura de garantía directa del fabricante, en consonancia con los lineamientos de calidad, continuidad del servicio y seguridad de la información. Así, se consideran aplicables normas técnicas como la NTC ISO/IEC 20000 (gestión del servicio de TI) y la ISO/IEC 27001 (seguridad de la información), así como disposiciones ambientales relativas al manejo de residuos electrónicos, como la Resolución 851 de 2022 del Min Ambiente, y disposiciones tributarias del Estatuto Tributario en relación con la actividad económica de los proveedores.

Los servicios que se van a adquirir se enmarcan en lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "… *la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

Selección abreviada: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía

o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

(…)".

> *Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define como bienes y servicios de características técnicas uniformes: "Los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".*

Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, al procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica le son aplicables las siguientes reglas:

"(…) 1. Los pliegos de condiciones deben indicar:

a) La fecha y hora de inicio de la subasta;

b) La periodicidad de los lances; y

c) El margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes: *la primera, en la cual el interesado acredite su capacidad para participar en el proceso de contratación y el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda, que debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes*, en el cual indique si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*

4. Habrá subasta inversa siempre que existan como mínimo dos (2) oferentes habilitados *cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica.*

5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente *cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y se encuentra habilitado, la Entidad Estatal podrá adjudicarle el contrato, siempre que el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no habrá lugar a la subasta inversa.*

6. La subasta iniciará con el precio más bajo indicado por los oferentes *y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada, por lo menos, en el margen mínimo establecido.*

***7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta**, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*

***8. Al finalizar la presentación de cada lance**, la Entidad Estatal informará el valor del lance más bajo.*

***9. Si al finalizar la subasta inversa se presenta empate**, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate previstos en la normativa vigente."*

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y considerando la uniformidad de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, se establece que este proceso de selección corresponde al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

De igual manera, del análisis del mercado realizado por la Entidad se evidenció la existencia de múltiples distribuidores y partners autorizados Cisco con capacidad técnica, jurídica, financiera y comercial para ejecutar el objeto contractual, circunstancia que garantiza la pluralidad de oferentes y la aplicación del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 680 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Decreto 2530 de 2025 y Decreto 287 de 2026 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Teniendo en cuenta que los servicios a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) en concordancia con el articulo 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015.

Según la anterior definición, los servicios objeto del presente proceso de contratación son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, por lo que es preciso adelantar proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada- Subasta Inversa Electrónica, como mecanismo ágil para contratar la renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos activos que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Cabe señalar que para aquello que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, se observará lo previsto en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, y/o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso de selección. Además, se tendrán en cuenta las normas propias del Distrito Capital y las reglamentaciones internas de U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Según la definición legal y reglamentaria expuesta, los servicios objeto del presente proceso de contratación corresponden a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Lo anterior obedece a que la renovación de garantías y soporte de fábrica de la infraestructura tecnológica se encuentra plenamente estandarizada y homogeneizada en el mercado por el fabricante original (Cisco). Al tratarse de servicios indexados bajo especificaciones técnicas cerradas, niveles de servicio (SLAs) preestablecidos y números de parte definidos, las ofertas comparten patrones de desempeño y calidad idénticos, lo que impide a los proponentes modificar el diseño o el alcance del entregable, obligándolos a competir bajo condiciones de absoluta equivalencia.

Como resultado del presente análisis del sector, la Entidad concluye que el mercado nacional cuenta con suficientes proveedores autorizados para suministrar la renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos Cisco, observándose condiciones de competencia, pluralidad de oferentes, estabilidad económica y capacidad técnica suficientes para adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Así las cosas, al evidenciarse una amplia pluralidad de oferentes autorizados para suministrar la renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos activos Cisco objeto del presente proceso, y una vez verificado que no existe un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que atienda esta necesidad específica, se concluye que la modalidad procedente es la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica. A través de este mecanismo competitivo se promueve la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia del proceso y la obtención de la oferta con la mejor relación costo-beneficio para la Entidad, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), anteriormente denominada Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRT) conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994, es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial. Su función principal es promover la competencia, prevenir el abuso de posición dominante y regular los mercados de redes y servicios de comunicaciones, con el propósito de garantizar una prestación eficiente, sostenible y con altos estándares de calidad. Para ello, la CRC emite regulaciones orientadas a fomentar un entorno competitivo que responda a los principios establecidos en la ley, permitiendo así el desarrollo equilibrado del sector y el acceso equitativo a servicios de telecomunicaciones por parte de todos los ciudadanos.

• Artículo 19, Ley 1341 de 2009 – “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ¿TIC?, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”

• Decreto 4239 de 2004 – “por el cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 555 de 2000 y se modifica el Decreto Reglamentario 2343 de 1996.”

• Decreto 1857 de 2002 – “Por el cual se otorgan funciones a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones".

1.5. OTROS:

De conformidad con la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC es la entidad encargada de formular, adoptar y promover las políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como de impulsar la transformación digital, la seguridad digital y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Estado. En este contexto, las entidades públicas deben gestionar y mantener sus plataformas tecnológicas de manera que se garantice la continuidad, disponibilidad, integridad y seguridad de los servicios que soportan el cumplimiento de sus funciones misionales. En consecuencia, el presente proceso de contratación para la renovación de la garantía y soporte de fábrica de los equipos activos de red Cisco de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se enmarca en dichas políticas, al permitir mantener vigente el soporte especializado del fabricante, el acceso a actualizaciones de software y firmware, la atención oportuna de incidentes y el reemplazo de hardware cuando sea requerido, contribuyendo a la continuidad operativa, la ciberseguridad y el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Adicionalmente, para el presente proceso de selección, el mercado oferente y la ejecución del contrato se enmarcan, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- Ley 1581 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015: Establecen el régimen general de protección de datos personales y las disposiciones aplicables a su tratamiento. La renovación de la garantía y soporte de los equipos activos de red permite mantener una infraestructura tecnológica segura mediante el acceso a actualizaciones de seguridad, corrección de vulnerabilidades y soporte especializado del fabricante, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

- Ley 1273 de 2009: Modifica el Código Penal e incorpora la protección de la información y de los datos como bien jurídico tutelado, tipificando los delitos informáticos. En este sentido, la renovación de la garantía y soporte especializado de los equipos Cisco permite mantener actualizada la infraestructura tecnológica mediante la instalación de parches de seguridad, actualizaciones de firmware y software, así como el acceso al soporte técnico del fabricante, contribuyendo a la mitigación de riesgos asociados a incidentes de ciberseguridad y a la protección de los sistemas de información de la Entidad.

Se aplican estas normas, pero con ciertas flexibilidades importantes:

- **Protección de personas naturales:** La normativa protege los datos de **personas naturales** (nombres, correos, números de contacto del administrador o personal técnico).
- **Personas jurídicas:** Si los únicos datos compartidos son corporativos (ej. NIT de la empresa, correo corporativo institucional, teléfono fijo corporativo), la Superintendencia de Industria y Comercio excluye esta información del ámbito de aplicación de la ley.

Estándares Técnicos Internacionales Exigibles al Mercado: Norma ISO/IEC 27001: Estándar internacional para los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Regula las mejores prácticas que los oferentes deben aplicar en sus mesas de servicio (Soporte 7x24) para gestionar los riesgos asociados a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la plataforma de la .A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

En conclusión, el ecosistema de proveedores de TI cuenta con plena madurez regulatoria para cumplir con las exigencias legales del Estado Colombiano, garantizando que las soluciones tecnológicas adquiridas por la Entidad operen bajo estricto apego a la ley de protección de datos y las políticas del Ministerio de TIC.

Regulación Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): El contratista debe dar estricto cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y al Decreto 1076 de 2015. Esto garantiza la correcta disposición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 sobre Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para amparar a los ingenieros y técnicos que presten soporte bajo demanda en las sedes de la Entidad.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como punto de partida para el análisis de la oferta, se realizó la identificación del código UNSPSC correspondiente a los bienes y servicios objeto del presente proceso, siguiendo los lineamientos de la guía de codificación emitida por Colombia Compra Eficiente. Esta clasificación es fundamental para estandarizar los procesos de adquisición y garantizar la trazabilidad y coherencia en la contratación pública.

Las categorías seleccionadas son el Segmento/Grupo 43 - Difusión de Tecnologías de Información, Código UNSPSC 43222635 - Equipos de Servicios de Red, que se ajustan a la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual.

Para extensiones de garantía de fábrica con piezas: Si el contrato implica el reemplazo de partes físicas (repuestos) asociado a la infraestructura, el código 43222635 es aplicado por varias entidades estatales debido a su enfoque en componentes de red.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
[E] Producto de Uso Final	[43000000] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	[43220000] Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	[43222600] Equipo de servicio de red	43222635	Kit de actualización de equipo de redes

FUENTE: Clasificador de bienes y servicios UNSPSC, https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc

A. ¿Quién vende?

La renovación de garantía y soporte de fábrica para equipos activos de red (como switches, routers o firewalls) los fabricantes no venden de manera directa al usuario final en la mayoría de los casos. Este tipo de soporte se comercializa exclusivamente a través de un ecosistema de distribución autorizada

Hay tres tipos de proveedores en Colombia:

Partners o Canales Autorizados (Por Fabricante)

Son empresas locales certificadas por marcas como Cisco, Fortinet, HPE Aruba o Dell. Ellos gestionan la cotización con el fabricante usando el **Número de Serie** de los equipos para generar el contrato oficial

- **Para Fortinet:** Empresas como NSIT S.A.S. o EFEYCE Integrales SAS operan como canales especializados en el país para tramitar licenciamientos y soporte oficial
- **Para Cisco:** Integradores y aliados estratégicos, procesan las renovaciones de contratos Cisco Support directamente con la marca.

Cisco renovó su estructura global a través del programa **Cisco 360 Partner Program**, por lo que ya no se exige la antigua clasificación "Gold" en las licitaciones públicas. Ahora debes buscar proveedores bajo las siguientes categorías en el país:

CISCO 360 PARTNER PROGRAM

Fuente: https://www.cisco.com/c/dam/global/es_mx/partners/cisco-partner-solicitations-faq.pdf

Cisco incorporo nuevas designaciones, especializaciones, competencias y Cisco Powered Services para ayudar a los partners a diferenciarse por su experiencia y comunicar su valor en portafolios específicos de Cisco.

Todas las empresas de partners inscritas en el programa se reconocen como Cisco Partners registrados. A medida que los partners van adquiriendo experiencia en el programa, pueden acceder a designaciones, especializaciones, competencias y Cisco Powered Services adicionales que ponen aún más de manifiesto la solidez y amplitud de su experiencia.

Nuevas designaciones de Cisco partners

Partner del portafolio de Cisco*: partners que han demostrado un compromiso con la participación del cliente, capacidades técnicas y de ventas específicas, así como madurez en las prácticas fundamentales, para implementar de manera eficaz las soluciones de Cisco en un portafolio específico.*

Cisco Networking Partner, Cisco Cloud and AI Infrastructure Partner, Cisco Security Partner, Cisco Splunk Partner, Cisco Collaboration Partner, Cisco Services Partner

Partner Preferido de Cisco*: partners que han alcanzado una experiencia técnica avanzada, se han comprometido profundamente con la participación del cliente y han creado prácticas fundamentales. Destacan por sus amplios conocimientos técnicos y comerciales, sus prácticas de ciclo de vida y su capacidad para ofrecer soluciones especializadas adaptadas a las necesidades de los clientes. Los partners Preferidos de Cisco pueden diferenciarse aún más por su amplia experiencia y sus capacidades técnicas con especializaciones acordes con las ofertas y soluciones emblemáticas de Cisco.*

Cisco Preferred Networking Partner, Cisco Preferred Cloud and AI Infrastructure Partner, Cisco Preferred Security Partner, Cisco Preferred Splunk Partner, Cisco Preferred Collaboration Partner, Cisco Preferred Services Partner

Grandes Integradores de Tecnología (Multimarca)

Si la infraestructura tecnológica tiene equipos de diferentes marcas, los integradores medianos y grandes consolidan todos los contratos de soporte en un solo proceso.

- Firmas con amplia experiencia nacional como **Sonda, Carvajal Tecnología y Servicios, Computec, u Olimpia IT** suelen actuar como contratistas para este tipo de soluciones globales.

Para renovar la garantía y el soporte de fábrica de equipos **Cisco** (servicio oficialmente conocido como **Cisco Support**), la compra se realiza a través de su red oficial de canales de tecnología en Colombia.

Integradores de Tecnología Especializados (Partners Oficiales)

Son los encargados de recibir los **números de serie** de los equipos activos (switches, routers, firewalls), validar el estado de vida útil con Cisco y tramitar los contratos de soporte (SLA de soporte 8x5, 24x7, o reemplazo de partes).

- **Elenst S.A.S.**: Canal corporativo autorizado y especializado en proyectos de infraestructura y conectividad de red de alto impacto en Colombia.
- **Netmask S.A.S.**: Aliado e integrador tecnológico con cobertura en Bogotá, Medellín y Cali, especializado en soluciones Cisco y Meraki.
- **Ikusi**: Es uno de los integradores de sistemas (*System Integrator*) más importantes a nivel internacional, destacando por sus alianzas estratégicas con los principales fabricantes tecnológicos mundiales. Su ecosistema de *partners* clave incluye acreditaciones del máximo nivel técnico y de negocio.
- **MCO Global S.A.S.**: Es un integrador de sistemas (System Integrator) y partner tecnológico, operando de manera independiente a Ikusi, pero compartiendo un enfoque muy similar en el mercado latinoamericano
- **Microtel S.A.S**. (registrada comercialmente como M@icrotel o Maicrotel) es un integrador de sistemas (System Integrator) y partner tecnológico con sede principal en Bogotá, Colombia
- **Grandes Integradores Globales:** Firmas con sólida presencia nacional como **NTT DATA Colombia**, **Sonda**, **Logicalis**, **Choucair** u **Olimpia IT** gestionan renovaciones masivas de contratos Smart Net para medianas, grandes empresas y el sector público

Mayoristas Autorizados de Cisco (Distribuidores)

Los mayoristas oficiales que importan, habilitan y legalizan las firmas de estos contratos de soporte en Colombia son:

- **TD SYNNEX (Westcon-Comstor)**
- **Ingram Micro Colombia**
- **MPS Mayorista de Colombia**

PARTNER DE CISCO

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las renovaciones de garantía y soporte directo de fabrica solo se pueden hacer a través de un distribuidor autorizado por el fabricante, el proponente o uno de sus integrantes cuando éste sea un consorcio o una unión temporal, deberán ser Partner Directo de Fábrica en Colombia de CISCO, con el fin de garantizar una experiencia técnica avanzada.

La presente exigencia no constituye una restricción a la libre concurrencia, sino un requisito objetivo derivado de las condiciones técnicas del fabricante, quien únicamente permite la comercialización de renovaciones oficiales de garantía y soporte mediante partners autorizados. En consecuencia, este requisito busca garantizar que la Entidad

reciba un servicio oficial del fabricante y que las renovaciones sean registradas y reconocidas directamente por Cisco.

En consecuencia, se requiere exigir a los proponentes anexar certificación del fabricante CISCO, con una fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde conste lo siguiente:

- Que sea canal Partner del fabricante CISCO.
- Que cuente con nivel de designaciones de partners Cisco Portfolio Partner o Cisco Preferred Partner
- Que este autorizado para ofrecer los servicios de Cisco Support.

Adicionalmente y teniendo en cuenta el nuevo esquema de certificación para demostrar experiencia y capacidades de Servicio del partner definido por CISCO, tales como: Cisco Networking Partner, Cisco Cloud and AI Infrastructure Partner, Cisco Security Partner, Cisco Splunk Partner, Cisco Collaboration Partner, Cisco Services Partner (Partner de redes de Cisco, partner de Cisco Cloud y de infraestructura de inteligencia artificial, partner de seguridad de Cisco, partner de Splunk de Cisco, partner de Cisco Collaboration, partner de Servicios de Cisco) y Cisco Preferred Networking Partner, Cisco Preferred Cloud and AI Infrastructure Partner, Cisco Preferred Security Partner, Cisco Preferred Splunk Partner, Cisco Preferred Collaboration Partner, Cisco Preferred Services Partner (Partner Preferido de redes de Cisco, partner Preferido de Cisco Cloud e infraestructura de inteligencia artificial, partner Preferido de seguridad de Cisco, partner Preferido de Splunk de Cisco, partner Preferido de Cisco Collaboration, partner Preferido de Cisco Services), es necesario exigir al proponente acreditar que cuenta con las siguientes certificaciones:

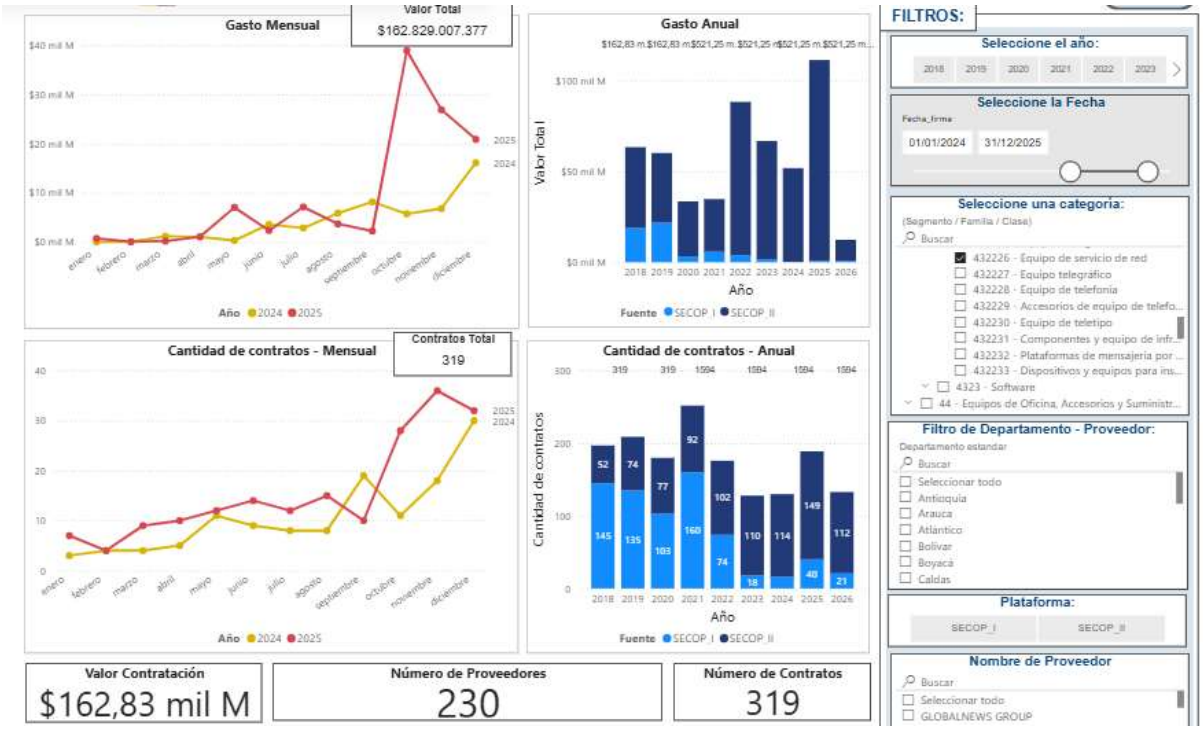
- Portfolio o Preferred Networking Partner
- Portfolio o Preferred Security Partner
- Portfolio o Preferred Services Partner

De igual manera, para asegurar la máxima utilización, adopción y optimización de las capacidades de la solución, el soporte y el licenciamiento del fabricante CISCO, la entidad debe requerir que el proponente cuente con un nivel avanzado de especialización en la gestión de experiencia del cliente. En consecuencia, se requiere que el proponente acredite certificación vigente como Advanced Customer Experience (CX) Specialization de CISCO, la cual debe ser expedida directamente por el fabricante y encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso.

Comportamiento de la oferta para CÓDIGOS UNSPSC 432226

A continuación, y con base en la información de la tabla anterior, se presenta el análisis de la oferta correspondiente a la clase 432226 - Equipos de Servicios de Red, utilizando como fuente principal la Herramienta de Visualización de la Oferta, desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Esta herramienta permite identificar el comportamiento del mercado nacional en torno a esta clase UNSPSC, proporcionando datos clave sobre la cantidad de proveedores activos, su tamaño empresarial, la distribución geográfica, los históricos de contratación pública y la diversidad de productos ofrecidos. Su aplicación en este estudio resulta fundamental para evaluar la pluralidad de oferentes, establecer la capacidad de respuesta del mercado frente a los requerimientos técnicos definidos por la entidad y valorar el nivel de competencia disponible, lo cual fortalece la planeación del proceso contractual y asegura condiciones de transparencia, eficiencia y cumplimiento del principio de selección objetiva.

Comportamiento de la oferta para CÓDIGOS UNSPSC 432226
Equipos de Servicios de Red

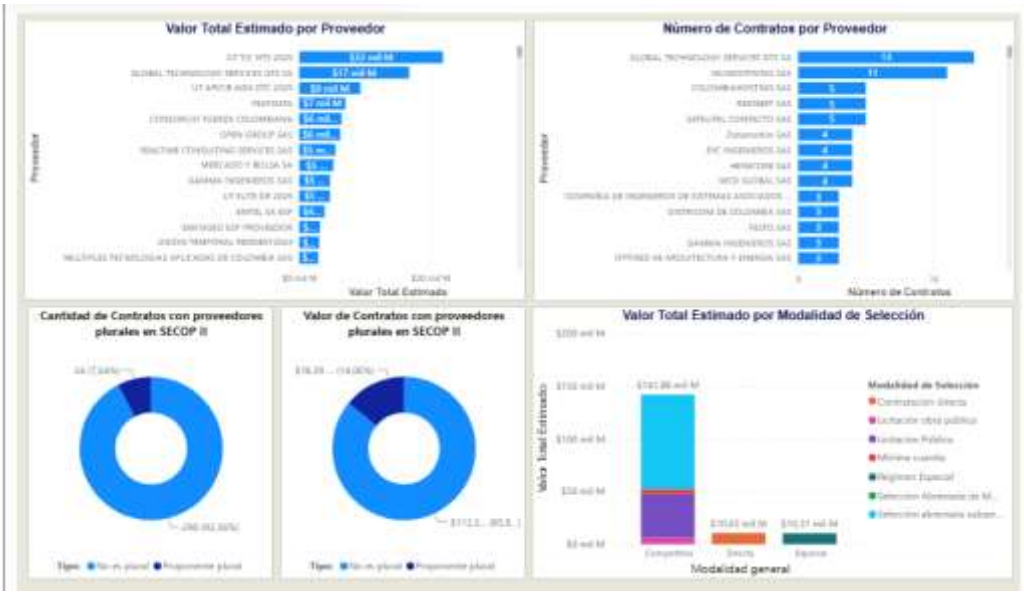


Fuente: Herramienta de Visualización de la Oferta - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-ana https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra- lisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

La información consolidada en la gráfica anterior, para la clase 432226 refleja una tendencia creciente en la inversión pública en equipos de servicio de red, con un valor total contratado que asciende a $162.83 mil millones en los años 2024 y 2025.

Los datos mensuales muestran que los meses de septiembre a diciembre suelen concentrar el mayor número de contrataciones, lo que podría estar relacionado con el cierre presupuestal. Esta dinámica evidencia una demanda constante por este tipo de soluciones de red en el sector público, lo cual debe ser considerado en la planeación de abastecimiento y análisis de mercado.

Contratos Proveedores Comportamiento de la oferta para 432226 - Equipos de Servicios de Red



Fuente: Herramienta de Visualización de la Oferta - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

El análisis que se estima de la gráfica 2, de la contratación en la clase 432226 – Equipo de servicio de red, muestra una alta concentración del valor total adjudicado en pocos proveedores, destacándose UT INNCONTACT FNA 2023 y GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA con los montos más altos. Sin embargo, el proveedor con mayor número de contratos es, seguido por otros actores con presencia más fragmentada. En cuanto a pluralidad, el 92.36% de los contratos registrados en SECOP II fueron adjudicados a proponentes únicos, mientras que solo el 7,64% se celebraron con proveedores plurales, lo que indica una baja competitividad en la mayoría de los procesos. En términos de modalidades de selección, la contratación se concentra en modalidades de selección competitiva por un valor de $141.88 mil millones en mayor parte en la modalidad selección abreviada subasta inversa, seguida por la contratación directa con $10.65 mil millones y la contratación especial con un monto de $10.31 mil millones, evidenciando una preferencia por procedimientos abiertos. Esta información sugiere un mercado dominado por unos pocos proveedores recurrentes, con oportunidades de mejora en pluralidad y competitividad

Comportamiento Contratación de Bienes y Servicios

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Tot	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	130	$51.694.130.363	31,75%	189	$111.134.877.014	68,25%	319	$162.829.0
Total	**130**	**$51.694.130.363**	**31,75%**	**189**	**$111.134.877.014**	**68,25%**	**319**	**$162.829.0**

Fuente: Herramienta de Visualización de la Oferta - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

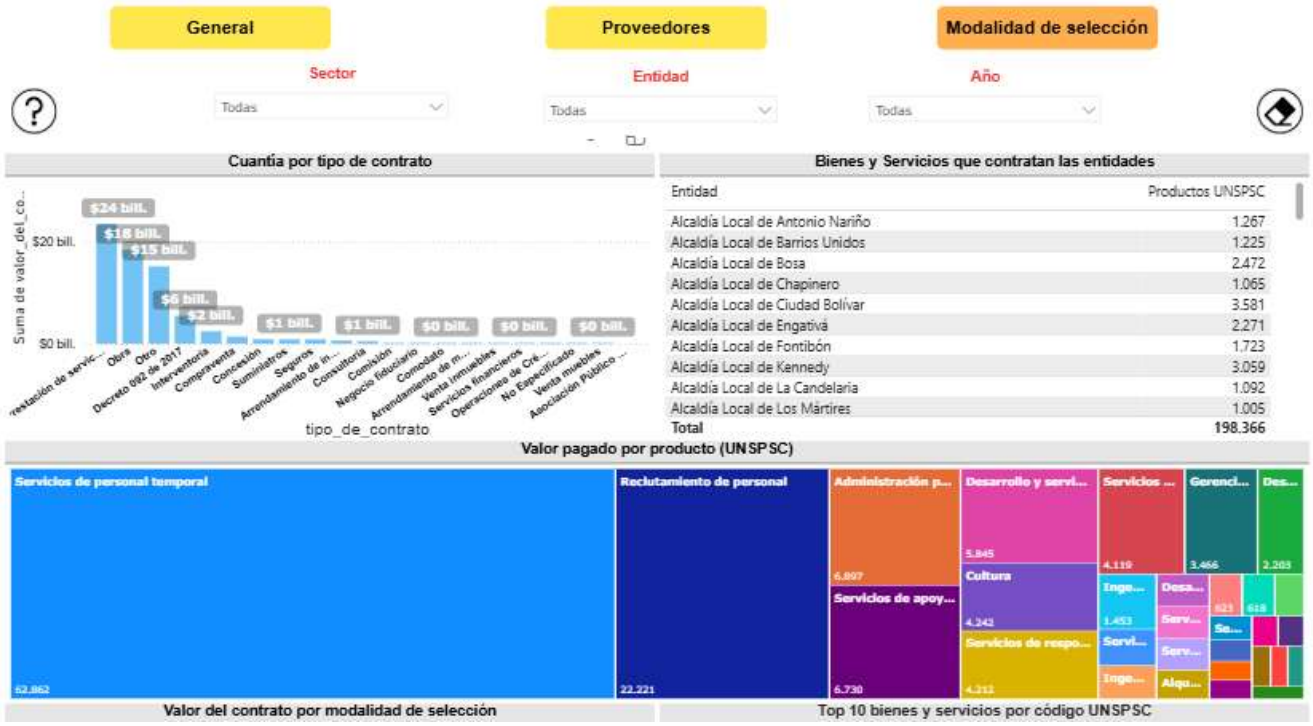
La tabla anterior nos muestra que entre los años 2024 a 2025, la contratación pública para los **CÓDIGOS UNSPSC 432226** muestra un comportamiento en número de contratos 130 en 2024 y 189 en 2025 contratos

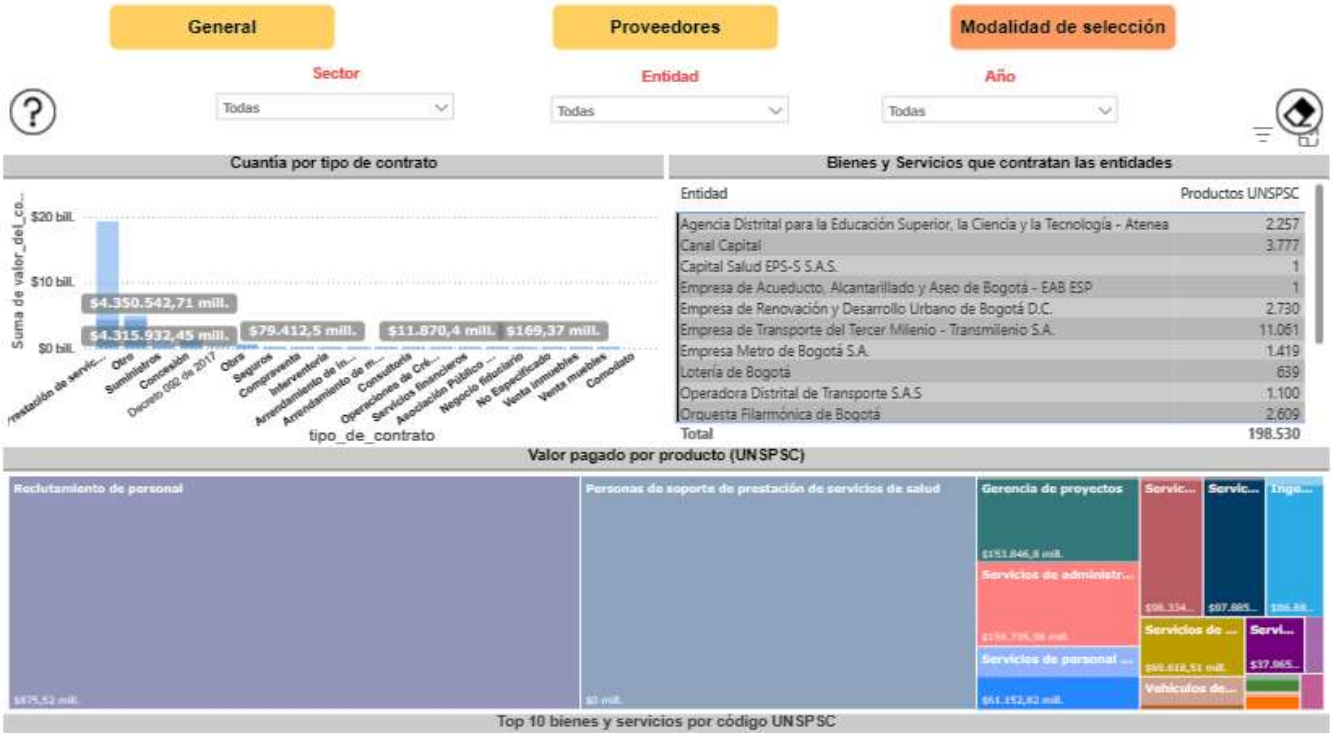
DINÁMICA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL APLICABLE AL SECTOR TECNOLÓGICO:

En el ámbito distrital (Bogotá) encontramos en la página del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción de la Secretaría Jurídica Distrital https://www.secretariajuridica.gov.co/como-contrata-el-distrito se identifica la participación de las modalidades de contratación y el tipo de contrato que se registran en la plataforma de compras públicas. En el siguiente análisis se presenta un comparativo entre el comportamiento de modalidades y tipo de contratación presentadas durante las vigencias 2020 a 2026.


General
Proveedores
Modalidad de selección
Sector
Entidad
Año
Todas
Todas
Todas
Estado de los contratos
Estado del contrato
Modificado
En Ejecucion
Cerrado
Terminado
Cedido
Activo
Aprobado
Suspendido
127 mil (29%)
125 mil (29%)
123 mil (28%)
42 mil (10%)
8 mil (2%)
1 mil (0%)
Cuantía de los contratos por año
$6.000.000 mil...
$4.000.000 mil...
$2.000.000 mil...
$0 mil...
Cuantía
$973 mil M
$4.944 mil M
$2.120 mil M
$4.745 mil M
$1.021 mil M
$4.262 mil M
$770 mil M
$4.840 mil M
$4.675 mil M
$1.929 mil M
$5.727 mil M
$920 mil M
$1.107 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Sectores con más contratos
Sector
Integración Social
Descentralizado Territorial...
Cultura, Recreación y Dep...
Movilidad
Ambiente
Educación
Hábitat
Salud
92 mil (20,99%)
72 mil (16,38%)
51 mil (11,7%)
36 mil (8,25%)
30 mil (6,78%)
21 mil (4,89%)
20 mil (4,47%)
19 mil (4,43%)
19 mil (4,24%)
18 mil (4,13%)
14 mil (3,18%)
13 mil (2,9%)
8 mil (1,85%)
Contratos por año
Número de contratos
60.000
40.000
20.000
0
60.749
58.049
61.216
58.820
76.612
73.678
48.076
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Número de contratos por entidad


General
Proveedores
Modalidad de selección
Sector
Entidad
Año
Todas
Todas
Todas
No. de contratos por contratista
400
200
0
Etb Sa Esp
Caja De Compensacion Familiar Compensar
Universidad Nacional De Colombia
Caracol Television S.A.
Servicios Postales Nacionales S.A.S
Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa.
Love Producciones S.A.S.
Persona Natural
La Previsora S.A. Compañia De Seguros
Rontelevision S.A.
El Capitan Productions Sas
Tic Producciones Colombia Sas
Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La...
Otro Level Producciones Sas
Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. (Oficial)
Contratos adjudicados
proveedor_adjudicado
id_contrato
referencia_del_contrato
Entidad
valor_del_contrato
Caja De Compensacion Familiar Compensar CO1.PCCNTR.1683445 CO1.PCCNTR.1683445 Secretaría de Educación del Distrito $488.276.032.000
Caja De Compensacion Familiar Compensar CO1.PCCNTR.8244120 CO1.PCCNTR.8244120 Secretaría de Educación del Distrito $412.520.069.630
Caja De Compensacion Familiar Compensar CO1.PCCNTR.4771103 CO1.PCCNTR.4771103 Secretaría de Educación del Distrito $339.209.509.338
Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología. Atenea CO1.PCCNTR.4342426 CO1.PCCNTR.4342426 Fondo Financiero Distrital de Salud $334.710.179.630
Caja De Compensacion Familiar Compensar CO1.PCCNTR.6977745 CO1.PCCNTR.6977745 Secretaría de Educación del Distrito $318.281.530.955
Caja De Compensacion Familiar Compensar CO1.PCCNTR.2804724 CO1.PCCNTR.2804724 Secretaría de Educación del Distrito $281.722.081.053
Caja De Compensacion Familiar Compensar CO1.PCCNTR.6112942 CO1.PCCNTR.6112942 Secretaría de Educación del Distrito $238.791.877.589
Etb Sa Esp CO1.PCCNTR.8566006 11458-2025 Secretaría Distrital de Integración Social $234.291.550.443
Etb Sa Esp CO1.PCCNTR.3766346 CO1.PCCNTR.3766719 Secretaría de Educación del Distrito $189.989.863.991
Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. (Oficial) CO1.PCCNTR.8387508 CO1.PCCNTR.8387508 Fondo Financiero Distrital de Salud $118.613.802.811
Etb Sa Esp CO1.PCCNTR.3766719 CO1.PCCNTR.3766719 Secretaría de Educación del Distrito $117.927.715.458
Caja De Compensacion Familiar Compensar CO1.PCCNTR.4057780 CO1.PCCNTR.4057780 Secretaría de Educación del Distrito $107.
Zoom
Cuantía por contratista
Cuantía por contratista
Suma de valor_del_contrato
$2.000.000 mill.
$1.000.000 mill.
$0 mill.
$1.878.540 mill.
$230.546 mill.
$193.156 mill.
$56.416 mill.
$55.447 mill.
$5.855 mill.
$181 mill.
$0 mill.
$0 mill.
Caja De Compensacion Familiar Compensar
Etb Sa Esp
Universidad Nacional De Colombia
Servicios Postales Nacionales S.A.S
Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa.
La Previsora S.A. Compañia De Seguros
Persona Natural
Caracol Television S.A.
Love Producciones S.A.S.
Rontelevision S.A.
proveedor_adjudicado


General
Proveedores
Modalidad de selección
Sector
Entidad
Año
Todas
Todas
Todas
Cuantía por tipo de contrato
Suma de valor_del_co...
$20 bill.
$0 bill.
$24 bill.
$18 bill.
$15 bill.
$6 bill.
$2 bill.
$1 bill.
$1 bill.
$0 bill.
$0 bill.
$0 bill.
Obra
Otro
Decreto 092 de 2017
Interventoría
Compraventa
Concesión
Suministros
Seguros
Arrendamiento de in...
Consultoría
Comisión
Negocio fiduciario
Comodato
Arrendamiento de m...
Venta inmuebles
Servicios financieros
Operaciones de Cré...
No Especificado
Venta muebles
Asociación Público ...
tipo_de_contrato
Bienes y Servicios que contratan las entidades
Entidad
Productos UNSPSC
Alcaldía Local de Antonio Nariño 1.267
Alcaldía Local de Barrios Unidos 1.225
Alcaldía Local de Bosa 2.472
Alcaldía Local de Chapinero 1.065
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar 3.581
Alcaldía Local de Engativá 2.271
Alcaldía Local de Fontibón 1.723
Alcaldía Local de Kennedy 3.059
Alcaldía Local de La Candelaria 1.092
Alcaldía Local de Los Mártires 1.005
Total 198.366
Valor pagado por producto (UNSPSC)
Servicios de personal temporal
62.862
Reclutamiento de personal
22.221
Administración p...
6.897
Servicios de apoy...
6.730
Desarrollo y servi...
5.845
Cultura
4.242
Servicios de respo...
4.212
Servicios ...
4.119
Gerenci...
3.466
Des...
2.203
Inge...
1.453
Desa...
Servi...
Serv...
Inge...
Alqu...
Se...
Valor del contrato por modalidad de selección
Top 10 bienes y servicios por código UNSPSC



Fuente: Secretaria Jurídica Distrital - Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción - ¿Qué contratan las entidades Distritales?:
- Bienvenido a Secretaría Jurídica Distrital | Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción

Con el fin de entender el macroentorno de las compras públicas en la ciudad, se realizó un análisis de las cifras consolidadas en el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA) de la Secretaría Jurídica Distrital. Este tablero, que se alimenta de la transaccionalidad del SECOP II, permite identificar patrones de gasto, modalidades y tipos de contratos preferentes por parte de las entidades del Distrito Capital para las vigencias entre (2020-2026).

Del análisis de los gráficos del ODCLA aplicados al objeto de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se extraen las siguientes conclusiones definitivas para la estructuración de este proceso:

1. Tipología Contractual y Recurrencia del Gasto (OPEX): Al observar la distribución de contratación por "Tipo de Contrato" en el Distrito, se evidencia que la Prestación de Servicios agrupa la inmensa mayoría de la inversión pública. En el ámbito tecnológico (Segmentos 43 y 81), esto concluye y ratifica que las renocas (compraventas de ejecución instantánea), sino gastos recurrentes operativos (OPEX).

Las entidades distritales contratan soluciones integrales bajo la tipología de Prestación de Servicios Tecnológicos para garantizar un soporte continuo y la actualización permanente de plataformas frente a vulnerabilidades.

Aunque el ODCLA muestra un alto volumen de Contratación Directa y Régimen Especial en el consolidado general del Distrito (asociado a prestación de servicios profesionales y de salud), al filtrar por infraestructura tecnológica de alta criticidad y presupuestos superiores a los mil millones de pesos, las modalidades competitivas toman el liderazgo. La conclusión para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá es que la modalidad competitiva es el mecanismo legal, transparente y dominante en el Distrito para adjudicar proyectos de TI que superan la menor cuantía.

Al revisar la concentración del gasto en el Distrito, se concluye que el mercado tecnológico no opera bajo la figura de proveedores exclusivos. Las soluciones basadas en marcas líderes globales (como Cisco) son comercializadas, implementadas y soportadas en Bogotá por un ecosistema muy diverso de canales integradores y Partners autorizados. Esto garantiza a la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá que el proceso gozará de absoluta pluralidad de oferentes, mitigando el riesgo de declaratoria de desierta y evitando caer en la contratación directa por exclusividad.

Análisis de Mipymes potenciales proveedores:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el presente proceso podrá limitarse la convocatoria a las MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS:

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: BANCOLDEX - Clasificación de Empresas en Colombia,
- Clasificación de Empresas en Colombia | Bancóldex

Para garantizar los principios de libre concurrencia y proporcionalidad, la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá analizó la conformación del tejido empresarial del sector de Tecnologías de la Información (TIC) y servicios de ciberseguridad. De acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 957 de 2019, la clasificación del tamaño empresarial en Colombia se determina con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT).

Al estar este proceso clasificado en el Sector Servicios (División 46 y 62 del CIIU), los rangos normativos para identificar a los posibles oferentes son los siguientes:

Microempresa: Ingresos inferiores o iguales a 32.988 UVT.

Pequeña Empresa: Ingresos superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT.

Mediana Empresa: Ingresos superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT.

Gran Empresa: Ingresos superiores a 483.034 UVT.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: CONFECAMARAS – Dinámica de Creación de Empresas en Colombia -2025 - dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Del análisis estadístico (creación total de 173.907 empresas en 2025-1), se desprenden las siguientes conclusiones técnico-financieras y contractuales:

Concentración en Microempresas: El 99,7% de las nuevas empresas creadas en el país son microempresas (173.450 matrículas, con un crecimiento del 1,9%). Por el contrario, la creación de empresas Pequeñas (-12,6%), Medianas (-15,0%) y Grandes (-62,5%) presenta una contracción evidente.

Impacto en la Estructuración del Proceso de Selección: Del análisis del mercado tecnológico, se evidencia que existe una alta participación de pequeñas y medianas empresas (PYMES) altamente especializadas, Cisco transformó sus programas para certificar directamente a proveedores medianos y pequeños (*Select Partners* o canales *SMB*), permitiéndoles tramitar legalmente contratos oficiales. Para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, esto genera algunas directrices a tener en cuenta:

Proporcionalidad en los Requisitos Habilitantes: Los indicadores financieros (Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses) exigidos para el proceso deberán ser estrictamente proporcionales a la cuantía del Presupuesto Oficial y a la naturaleza de un modelo de licenciamiento OPEX. No se fijarán indicadores desproporcionados que restrinjan artificialmente la participación de PYMES tecnológicas que cuenten con la idoneidad y el respaldo del fabricante para ejecutar el proyecto.

Para garantizar la pluralidad y acatando los mandatos de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 142 de 2023 sobre inclusión empresarial, el proceso permitirá la participación mediante figuras asociativas (Consorcios y Uniones Temporales). Esto facilita que MIPYMES del sector tecnológico puedan sumar capacidades de experiencia y músculo financiero con otras empresas para presentar ofertas conjuntas.

Flexibilizar las certificaciones del fabricante: No exigir que los proponentes tengan el nivel más alto de asociación con Cisco.

Aceptar experiencia técnica acumulada: Permita que las empresas demuestren su experiencia sumando múltiples contratos de menor cuantía en lugar de exigir un único contrato previo de un valor alto.

Dinámica Empresarial por Tamaño de Empresa (Estructura del Mercado): Para garantizar la pluralidad de oferentes y establecer unos Requisitos Habilitantes, se analizó la composición del tejido empresarial colombiano según el tamaño de las organizaciones. De acuerdo con las cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES) correspondientes al primer periodo de las vigencias 2024 y 2025, el mercado presenta un comportamiento altamente concentrado en la base piramidal.

Las certificaciones de calidad (ej. ISO 27001), los niveles de Acuerdo de Servicio (ANS) y la exigencia de ser Partner/Canal Autorizado por los fabricantes (Cisco) se mantendrán de manera estricta y transversal para todos los proponentes, asegurando la idoneidad y protegiendo la integridad de la infraestructura tecnológica.

Fomento a la Participación MIPYME, Estructuras Plurales y Criterios Diferenciales (Decreto 142 de 2023)

Como resultado del análisis del sector y atendiendo las características del objeto contractual, la Entidad determinó la procedencia de establecer criterios habilitantes diferenciales para las MIPYME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021. En consecuencia, se determinó que los proponentes que acrediten su condición de MIPYME podrán acreditar la experiencia mínima habilitante mediante un máximo de cuatro (4) contratos ejecutados, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno de los códigos UNSPSC relacionados en el presente proceso, cuyo objeto u obligaciones específicas correspondan o se relacionen con la **renovación de garantía y soporte de fábrica de equipos activos, y/o suministro de equipos activos incluyendo garantía y soporte de fábrica**. La sumatoria de los valores de los contratos aportados, expresada en S.M.M.L.V., deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Lo anterior constituye el criterio diferencial definido por la Entidad para facilitar la participación de las MIPYME sin afectar la acreditación de experiencia pertinente y suficiente para la ejecución del objeto contractual.

La condición de MIPYME se acreditará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante los documentos previstos en dicha disposición, según la naturaleza jurídica del proponente. En todo caso, también podrá acreditarse mediante copia del Registro Único de Proponentes (RUP), siempre que este se encuentre vigente y en firme al momento de su presentación.

Nota 1. Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, adicione, derogue o sustituya.

Nota 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 3. Lo previsto en este numeral aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por otro lado, la Entidad analizó la posibilidad de estructurar el proceso por lotes como mecanismo para ampliar la participación de las MIPYME; no obstante, concluyó que ello **no resulta técnica ni operativamente procedente**, por cuanto el objeto contractual corresponde a la renovación integral de la garantía y soporte de fábrica de los equipos activos Cisco que conforman la infraestructura tecnológica institucional, lo que exige una gestión unificada de la cobertura, el soporte especializado y la administración de las garantías del fabricante.

En consecuencia, los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso mantienen criterios objetivos y proporcionales al objeto contractual, incorporando las medidas diferenciales previstas en la normativa vigente sin afectar la adecuada ejecución del contrato ni la pluralidad de oferentes.

C. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para un contrato de Renovación de Garantías de Infraestructura TI, la dinámica de producción, distribución y entrega no se basa en mover mercancías físicas tradicionales, sino en la habilitación, gestión y ejecución de derechos de soporte tecnológico respaldados por los fabricantes (como Dell, HP, Cisco, Lenovo, etc.).

A continuación, se detalla la dinámica operativa para este tipo de servicio:

1. Proceso de Producción, Distribución y Entrega del Servicio

A. Proceso de Producción (Estructuración y Activación Lógica)

En el mercado de infraestructura tecnológica (TI), la "producción" no implica manufactura local, sino la habilitación y estructuración de derechos intangibles de soporte técnico ante los fabricantes globales (OEM - *Original Equipment Manufacturer* como Dell, HPE, Lenovo, Cisco, etc.). El proceso consta de:

- Inventario y Validación (*Audit*): Levantamiento de los números de serie (*Service Tags*) de los equipos de la entidad. Si la garantía previa venció, el fabricante exige un proceso de recertificación técnica para verificar el estado operativo del hardware.
- Aprovisionamiento de SKU: El canal local gestiona ante el mayorista autorizado la compra de los códigos de servicio (*SKUs* de renovación) correspondientes a la marca y nivel de servicio requerido.
- Emisión de Contratos Digitales: El fabricante procesa el pago y genera los certificados de cobertura de soporte (*Support Entitlements*), vinculando los seriales físicos de la entidad a su base de datos global de soporte.

B. Formas de Distribución (Canales de Comercialización)

La distribución se realiza a través de un modelo de canal indirecto altamente jerarquizado y regulado:
Fabricante (OEM) ➔ Mayorista Autorizado ➔ Canal/Integrador Local ➔ Entidad Pública

- Naturaleza Lógica: La distribución es 100% digital. No existen inventarios físicos locales de contratos; los derechos de soporte se transfieren mediante plataformas de licenciamiento en la nube del fabricante.
- Habilitación de Accesos: Se distribuyen credenciales de portales web a la entidad para la autogestión, apertura y escalamiento de casos críticos directamente con la ingeniería de la fábrica.

C. Formas de Entrega y Suministro del Servicio

La entrega del objeto contractual se divide en dos fases obligatorias:

- Entrega Formal (Hito Inicial): Suministro de los Certificados de Cobertura en formato digital (PDF) emitidos por el fabricante, donde constan los seriales cubiertos, la vigencia (fecha exacta de inicio y fin) y el nivel de servicio. Adicionalmente, se verifica la actualización del estado de "Vencido" a "Activo" en los portales del fabricante.
- Suministro Operativo (Ejecución Continua bajo SLA): El servicio se materializa durante la vigencia contractual únicamente ante la ocurrencia de incidentes, bajo Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) estrictos:
 - *Mesa de ayuda:* Soporte telefónico o web 7x24 o 5x8 según la criticidad.
 - *Logística de partes (Spares):* Despacho inmediato de repuestos originales desde los centros de distribución local del fabricante hacia la sede de la entidad.
 - *Soporte técnico en sitio:* Desplazamiento de un ingeniero certificado para la instalación del repuesto e instrucciones de estabilización, con tiempos de respuesta que varían desde 4 horas (*Mission Critical*) hasta el siguiente día hábil (*Next Business Day*).

2. Estructura de Costos Asociados al Proceso

El precio final ofertado por los proveedores locales se compone de la siguiente estructura típica de costos:

[Costo del SKU del Fabricante (75% - 85%)]
+ [Margen del Canal / Soporte de Primer Nivel (5% - 10%)]
+ [Costos Imprevistos / Cobertura de Tasa de Cambio (3% - 5%)]
+ [Costos Administrativos, Tributarios y Utilidad (5% - 10%)]
==========
= PRECIO TOTAL DEL CONTRATO

- Costo de Fábrica (Mayorista): Representa entre el 75% y 85% del valor del contrato. Es el costo directo del derecho de soporte cobrado por el fabricante.
- Soporte de Primer Nivel (Mesa de ayuda local): El canal local suele incluir un costo operativo por atender el primer filtro de llamadas antes de escalar al fabricante.
- Costos Imprevistos y Financieros: Margen de seguridad para absorber fluctuaciones cambiarias entre la fecha de la oferta y la facturación real, además de las pólizas de cumplimiento exigidas por el Estado.

3. Análisis de Precios: Comportamiento Histórico y Perspectivas

A. Comportamiento Histórico de los Precios

Las renovaciones de garantías de fábrica de equipos activos, particularmente cuando corresponden a garantías vencidas o próximas a vencer, presentan un comportamiento de precios diferente al de la adquisición de hardware nuevo. En estos casos, a mayor antigüedad del equipo, mayor suele ser el costo anual de la renovación, debido a las condiciones comerciales y técnicas establecidas por el fabricante.

B. Perspectivas de Cambios y Variables que Inciden en los Precios

Variable Económica	Impacto en el Servicio de Renovación de Garantías

Tasa de Cambio (TRM)	Impacto Crítico / Muy Alto. Los fabricantes de TI cotizan sus servicios estrictamente en dólares estadounidenses (USD). Cualquier devaluación del Peso Colombiano (COP) incrementa linealmente el costo de la renovación en el mercado local. El canal debe cubrir este riesgo en sus ofertas.
Precios de Materias Primas	Impacto Indirecto / Medio. El costo de metales preciosos, silicio y semiconductores afecta la fabricación de los repuestos de hardware (*spares*). Crisis globales en la cadena de suministro de chips elevan los costos de soporte de los fabricantes para sostener sus inventarios de contingencia.
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Impacto Bajo / Moderado. Afecta únicamente el componente de mano de obra local (ingenieros de soporte en sitio y personal de mesa de ayuda). No determina el costo grueso del servicio, el cual se rige por tarifas globales de tecnología.

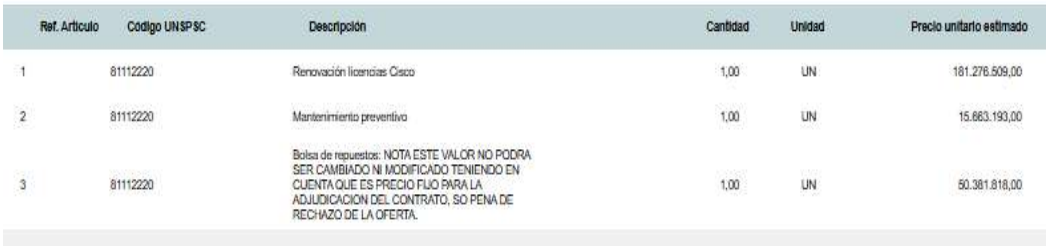
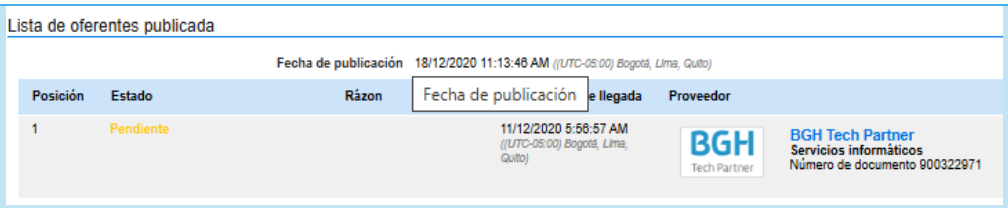
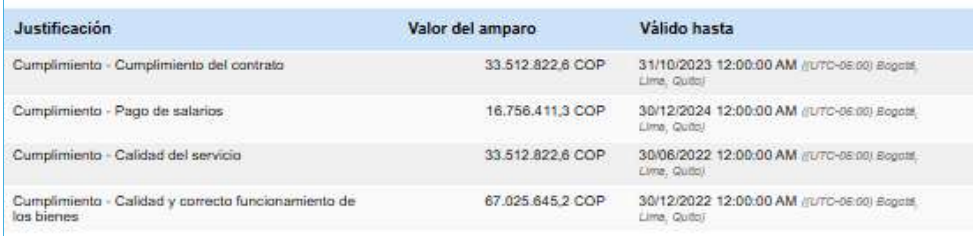
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

En el marco de lo establecido en la normativa contractual vigente, y en cumplimiento de la obligación de realizar un análisis sobre la forma en que la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha adquirido en el pasado el bien, obra o servicio objeto del presente proceso, se ha efectuado una revisión de antecedentes contractuales registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. Esta revisión comprende los estudios previos, pliegos de condiciones, contratos y demás documentos que sustentaron dichas adquisiciones. A partir de este análisis, se identificaron procesos contractuales anteriores en los cuales la Entidad ha adjudicado bienes o servicios con características técnicas similares o funcionalmente equivalentes, lo que permite establecer criterios de referencia sobre aspectos técnicos, operativos, jurídicos y presupuestales. A continuación, se presenta la información detallada de dichas adquisiciones similares adjudicadas por la Entidad.

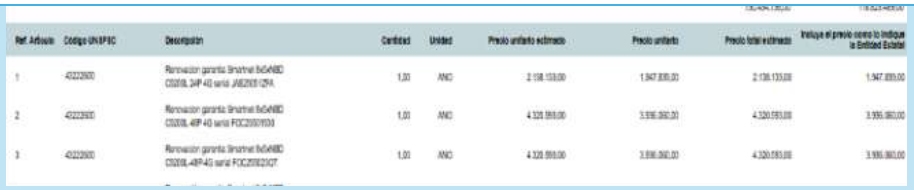
Proceso UAECOB -SASI-009-2020-CONTRATO-741-2021

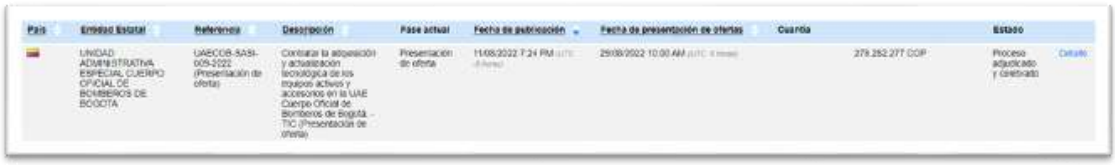
CONCEPTO	OBSERVACIONES
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA LA CONECTIVIDAD DE RED PASIVA Y ACTIVA DE LOS EQUIPOS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
No. PROCESO/CONTRATO	UAECOB-SASI-009-2020

CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	 Ref. Artículo \| Código UNSPSC \| Descripción \| Cantidad \| Unidad \| Precio unitario estimado 1 \| 81112220 \| Renovación licencias Cisco \| 1,00 \| UN \| 181.276.509,00 2 \| 81112220 \| Mantenimiento preventivo \| 1,00 \| UN \| 15.663.193,00 3 \| 81112220 \| Bolsa de repuestos: NOTA ESTE VALOR NO PODRA SER CAMBIADO NI MODIFICADO TENIENDO EN CUENTA QUE ES PRECIO FIJO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. \| 1,00 \| UN \| 50.381.818,00
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR UNITARIO Y FORMA DE PAGO	$ 247.320.000
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	 Lista de oferentes publicada Fecha de publicación 18/12/2020 11:13:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Posición \| Estado \| Razón \| Fecha de publicación \| e llegada \| Proveedor 1 \| Pendiente \| 11/12/2020 5:56:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) \| BGH Tech Partner BGH Tech Partner Servicios informáticos Número de documento 900322971
OTROS	**Plazo de ejecución:** 7 (Meses) **Garantías:**  Justificación \| Valor del amparo \| Válido hasta Cumplimiento - Cumplimiento del contrato \| 33.512.822,6 COP \| 31/10/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento - Pago de salarios \| 16.756.411,3 COP \| 30/12/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento - Calidad del servicio \| 33.512.822,6 COP \| 30/06/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes \| 67.025.645,2 COP \| 30/12/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1587108	

PROCESO UAECOB-CONTRATO-621-2025/ CTO 621-2025

CONCEPTO	OBSERVACIONES

MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA
OBJETO	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE FABRICA DE LOS EQUIPOS ACTIVOS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
No. PROCESO/CONTRATO	**UAECOB-CONTRATO-621-2025/ CTO 621-2025**
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	 UAECOB
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR UNITARIO Y FORMA DE PAGO	$118.825.489
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	IDEALOGIC
OTROS	**Plazo de ejecución:** **Garantías:** 



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

3.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Con el propósito de garantizar un análisis objetivo y representativo del mercado, se verificó que diversas entidades públicas han realizado contrataciones con características similares, comparables a los de la Unidad Administrativa Especial ha contratado. En este sentido, se identificaron procesos de contratación ejecutados en el último año que guardan similitud con el objeto del presente estudio, cuya relación se presenta a continuación.

Proceso SA008 DE 2025

ENTIDAD	Modalidad	Valor unitario del bien obra o servicio	Valor total	Forma de pago (indicar si es por mes, contra entrega, etc)	OTROS (forma de pago o la que se considere relevante)
Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería	Selección Abreviada de Menor Cuantía	El valor unitario está asignado de forma individual por cada equipo (ítem)	52.291.278.611	Pago único contra entrega total a satisfacción	**Plazo establecido 30 días calendario**



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso SSPD SA 002- 2025

ENTIDAD	Modalidad	Valor unitario del bien obra o servicio	Valor total	Forma de pago (indicar si es por mes, contra entrega, etc)	OTROS (forma de pago o la que se considere relevante)
ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS **OBJETO:** Adquirir la renovación del soporte de Switches & APs Extreme **No. Proceso:** SSPD SA 002-2025	Selección abreviada subasta inversa	$ 99.546.007,07	$ 99.546.007,07	Único Pago	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 30 días
					
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					

3.2.1. ENTIDADES DEL SECTOR

Se evidencian contrataciones de similares características del Sector Seguridad como se observa a continuación:

Entidad	Número del Proceso	Valor Estimado / Adjudicado	Objeto General del Contrato	Modalidad de Contratación
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	**SDSCJ-CD-144-2023**	~$485.000.000 COP	Contratar el servicio de renovación del soporte técnico especializado **Cisco SmartNet** y licenciamiento para los equipos de red y seguridad perimetral de la entidad.	Contratación Directa (A través de Grandes Superficies / Acuerdo Marco)

Entidad	Número del Proceso	Valor Estimado / Adjudicado	Objeto General del Contrato	Modalidad de Contratación
Migración Colombia	**PN-MC-023-2024**	~$1.200.000.000 COP	Adquisición, renovación de licencias y soporte técnico **SmartNet (8x5xNBD / 24x7x4)** para la infraestructura tecnológica de red y de los centros de datos a nivel nacional.	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Policía Nacional de Colombia	**PN DIPON-052-2023**	~$3.500.000.000 COP	Adquisición de licenciamiento, soporte y renovación de garantías **Cisco Total Care / SmartNet** para los switches, routers y telefonía IP de la red de comunicaciones policiales.	Mínima Cuantía / Compra por [Tienda Virtual del Estado Colombiano]
Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP)	**UAEJPMP-SAM-008-2024**	~$180.000.000 COP	Contratar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con renovación de **SmartNet Cisco** para los switches de core y distribución de la sede principal.	Selección Abreviada de Menor Cuantía

3.2.2 OTRAS ENTIDADES

Una vez consultado el SECOP, se identificaron los siguientes procesos:

Entidad	Número del Proceso	Valor Estimado / Adjudicado	Objeto General del Contrato	Modalidad de Contratación
Gobernación de Cundinamarca *(Territorial)*	**SAD-SI-014-2024**	~$650.000.000 COP	Contratar la adquisición y renovación de licenciamiento, garantías y soporte especializado **Cisco SmartNet** para los equipos de la red de datos del Data Center de la Gobernación.	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Alcaldía de Medellín *(Territorial)*	**95000124-2023**	~$1.800.000.000 COP	Prestación de servicios informáticos para la actualización tecnológica, renovación de software, suscripciones de seguridad y soporte **Cisco SmartNet** de la red corporativa del municipio.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SENA - Dirección General *(Nacional)*	**SENA-DG-0089-2024**	~$8.200.000.000 COP	Contratar el soporte integral, renovación de licenciamiento (Enterprise Agreements) y servicio **Cisco SmartNet / Total**	Licitación Pública

Entidad	Número del Proceso	Valor Estimado / Adjudicado	Objeto General del Contrato	Modalidad de Contratación
			Care para la infraestructura de red LAN y WAN de las sedes a nivel nacional.	
Universidad Nacional de Colombia *(Nacional)*	**UN-UNAL-045-2024**	~$920.000.000 COP	Adquisición de licenciamiento y renovación de soporte técnico **SmartNet (8x5xNBD y 24x7x4)** para los dispositivos activos de red (switches, routers, APs) de los diferentes campus.	Contratación Directa (Régimen Especial Universitario)
Alcaldía de Santiago de Cali *(Territorial)*	**4131.010.26-033-2023**	~$510.000.000 COP	Contratar el servicio de soporte preventivo, correctivo y renovación de garantías **Cisco SmartNet** para los equipos que conforman el nodo central de la alcaldía.	Mínima Cuantía / Compra en Grandes Superficies
Agencia Nacional del Espectro (ANE) *(Nacional)*	**ANE-CD-012-2024**	~$240.000.000 COP	Adquisición del servicio de soporte de fábrica y licenciamiento **Cisco Premier / SmartNet** para asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica perimetral de la entidad.	Contratación Directa (Acuerdo Marco de Precios)

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite **concluir** que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra de los mismos:

Empresa	Correos	Número de contacto	Dirección
REDNEET S.A.S.	jvelasco@redneet.com nmunoz0@redneet.com licitaciones@redneet.com	601-2350962 320 3444806	Calle 99 # 12-39 Of. 103 Bogotá
IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S.	maiken.saavedra@ikusi.com	601-6580300 3174272983	Avenida Calle 116 # 7 – 15 Of. 404 Bogotá
MCO GLOBAL S.A.S.	msanchez@mcoglobal.net jamaya@mcoglobal.net	601-7460297 3174016680	Transv. 19A # 98 -12 of. 602 Bogotá
EYC INGENIEROS S.A.S.	gerencia@eycingenieros.com orge.ordonez@eycingenieros.com	601- 4824681 3165291899	Cra 74 a # 52 a 70 Bogotá
ECOMIL S.A.S.	comercial@ecomil.co amendoza@ecomil.co	601- 7449900 3014123030	Calle 102A N 47A-25 Bogotá

Empresa	Correos	Número de contacto	Dirección
IDEALOGIC S.A.S.	licitaciones@idealogic.com.co Cindy.forigua@idealogic.com.co	601 7427438 3195899351	Cra 15 # 88-21 Of. 702 Bogotá
INNATEL S.A.S BIC	julian.becerra@innatel.com.co	601 4326432	Carrera 47 No 58ª-31 Bogotá
M@ICROTEL S.A.S	ogarzon@maicrotel.com jbermudez@maicrotel.com	601-6438330 3102156755	Av. Calle 127 No 71 – 26 Bogotá
Microwave Telecomunicaciones S.A.S.	ventas@mcomunicaciones.co	601 2508141 3167403630	KR 55 # 78 – 54 Bogotá

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP

Entidad Pública	Empresas / Participantes	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)*	Rentabilidad del Activo (ROA)*
MINTIC *(Proceso: FTIC-LP-002-2026)*	**Participante:** Integradores TIC Grandes	1.3	70%	2.0	5%	2.5%
Gobernación de Cundinamarca *(Proceso: Infraestructura)*	**Participante:** Constructores Civiles	1.5	65%	3.0	6%	3%
Alcaldía de Medellín *(Proceso: Suministros)*	**Participante:** Proveedores Logísticos	1.2	75%	1.5	4%	2%
SENA - Dirección General *(Proceso: Redes y Conectividad)*	**Participante 1:** Operadores de Telecomunicaciones	1.4	68%	2.5	5.5%	2.8%

Entidad Pública	Proceso y Objeto General	Empresas / Participantes	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)*	Rentabilidad del Activo (ROA)*

Secretaría de Educación del Distrito	**Subasta Inversa** Renovación y soporte de la infraestructura del Data Center Alterno (DCA)	**Participante:** Sonda Colombia	1.4	65%	2.5	5%	3%
Transmilenio S.A.	**Menor Cuantía** Renovación de soporte, garantía y licenciamiento de seguridad perimetral (Fortinet)	**Participante:** Data matica S.A.S.	1.3	70%	2.0	6%	2.5%
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	**Mínima Cuantía** Renovación de licencias y soporte preventivo/correctivo de seguridad perimetral	**Participante:** Telefónica Movistar	1.2	75%	1.5	4%	2%
Ministerio de las TIC (MINTIC)	**Licitación Pública** Soporte, actualización y mantenimiento preventivo de infraestructura tecnológica	**Participante:** ETB (Empresa de Tel. de Bogotá)	2.0	65%	2.0	4%	3%

INDICADORES ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP

En cumplimiento de las disposiciones establecidas para el presente análisis y para determinar los indicadores financieros, se tomó una muestra representativa de empresas del sector consultado. se identificaron los principales indicadores financieros de seis (6) entidades públicas relacionadas con procesos similares al objeto del presente estudio. Estos indicadores permiten establecer una línea base financiera que servirá como punto de referencia para el análisis del presente proceso contractual.

No.	ENTIDAD PUBLICA	INDICIE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	**MINTIC FTIC-LP-014-2024**	**1,3**	**70%**	**2**	**0,05**	**0,03**
2	**SENA - Dirección General DG-LP-011-2024**	**1,4**	**68%**	**2,5**	**0,05**	**0,03**
3	**Secretaría de Educación del Distrito SED-LP-022-2024**	**1,4**	**65%**	**2,5**	**0,05**	**0,03**
4	**Transmilenio S.A. TMSA-SAM-02-2025**	**1,3**	**70%**	**2**	**0,06**	**2.5%**
5	**Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ANI-CMA-008-2024**	**1,2**	**75%**	**1,5**	**0,04**	**0,02**
6	**Ministerio de las TIC (MINTIC)FTIC-LP-038-2024**	**2**	**65%**	**2**	**0,04**	**0,03**

Del análisis de los indicadores financieros de las seis entidades públicas evaluadas, se observa que todas presentan un índice de liquidez superior a 1, lo que refleja capacidad para cubrir obligaciones de corto plazo, En cuanto al nivel

de endeudamiento, el rango oscila entre 65% y 75%, siendo este último el valor más alto y, por tanto, el que representa mayor riesgo financiero. La razón de cobertura de intereses muestra un comportamiento homogéneo: entre 1.5 y 2.5. Respecto a la rentabilidad, en todos los casos la del patrimonio es superior a la del activo, comportamiento esperado por la propia estructura financiera.

INDICADORES PROPONENTES INFORMACIÓN SIIS/RUES

Se tomaron 16 empresas del Sector posibles proveedores para este tipo de procesos y se consultaron los valores del RUES y SIIS para la vigencia 2025 sobre los cuales se realizó el cálculo correspondiente a los indicadores
Del análisis de los indicadores financieros de las seis entidades públicas evaluadas, se observa que todas presentan un índice de liquidez superior a 1, con excepción de 2 empresas, lo que refleja capacidad para cubrir obligaciones de corto plazo, en cuanto al nivel de endeudamiento, no superan el 70% con excepción de 1 empresa. La razón de cobertura de intereses muestra un comportamiento heterogéneo pero positivo para la totalidad de empresas. Respecto a la rentabilidad, en todos los casos la del patrimonio es superior a la del activo, comportamiento esperado por la propia estructura financiera y en todos los casos superior a 0.

		AÑO 2025				
		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
NIT	EMPRESAS	*AC/PC>= x,x*	*(PT/AT)*100%<=XX%*	*U.O/GASTOS DE INTERESES>=X,X*	*Utilidad operacional / Patrimonio>=X%*	*Utilidad operacional/Activo >=X%*
800.113.636	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO – BIC	5,70	19%	Indeterminado	0,14	0,11
830.073.329	IKUSI REDES COLOMBIA SAS	1,09	78%	2,40	0,15	0,03
900.749.820	MCO GLOBAL SAS	2,48	39%	1.945,67	0,29	0,18
800.180.958	FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS	2,14	44%	14,16	0,13	0,07
804.003.326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	2,33	46%	11,45	0,12	0,07
811.042.404	NETBEAM SAS	2,33	46%	23,75	0,12	0,06
816.001.431	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	1,82	46%	6,09	0,11	0,06
819.003.851	DIALNET DE COLOMBIA SA ESP	1,07	61%	26,56	0,22	0,09
830.051.887	MICROSOFT COLOMBIA S.A.S.	1,98	69%	Indeterminado	0,32	0,10
830.079.147	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	2,20	49%	19,87	0,16	0,08
830.086.645	PREPACOL TECHNOLOGY SAS	1,92	52%	12,04	0,15	0,07
830.115.597	TECH MAHINDRA COLOMBIA SAS	1,60	60%	25,31	0,19	0,07
830.126.626	RASTRACK SAS	2,51	47%	37,19	0,14	0,08

		AÑO 2025				
		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
NIT	EMPRESAS	*AC/PC>= x,x*	*(PT/AT)*100%<=XX%*	*U.O/GASTOS DE INTERESES>=X,X*	*Utilidad operacional / Patrimonio>=X%*	*Utilidad operacional/Activo >=X%*
830.133.271	ECOMIL SAS EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	5,94	58%	6,36	0,37	0,16
830.136.162	DICO TELECOMUNICACIONES SA	1,28	62%	6,43	0,20	0,08
830.141.109	TRACKER DE COLOMBIA SAS	1,83	56%	12,12	0,18	0,08

* Los espacios en blanco en razón de cobertura se debe a que los gastos de intereses son de $0

- Calculo Promedio Indicador
- Calculo Promedio Geométrico (Este cálculo es fundamental para que se llegue a un valor más adecuado, así:

 Valor 1 = 2
 Valor 2 = 20
 Valor 3 = 10
 Valor promedio = (2+20+10)/3 = 10.66
 Valor Promedio Geométrico = (2*20*10)^(3) = 7,3

A partir de la información financiera relacionada en los cuadros anteriores, a continuación, se presentan los promedios de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, de los proponentes que se presentaron en cada una de los procesos de contratación y las de los posibles proveedores del proceso:

ANALISIS					
VARIABLE	INDICIE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO ENTIDADES	1,4	69%	2,1	0,05	0,03
MEDIA GEOMETRICA ENTIDADES	1,4	69%	2,1	0,05	0,03
PROMEDIO PROPONENTES	2,4	52%	153,5	0,19	0,09
MEDIA GEOMETRICA PROPONENTES	2,1	0,5	17,8	0,2	0,1
INDICADORES PROPUESTOS	1,4	69%	2,1	0,05	0,03

Se propone tomar como indicadores del proceso la media geométrica aplicada en los procesos de las 6 entidades. Con base en la información calculada, se determinan los valores exigibles como mínimos y máximos dependiendo del indicador financiero y son los que se relacionaran en los procesos en que aplique.

5. ANÁLISIS PUNTAJE PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - DECRETO 680 DE 2021

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, cuya adjudicación se determina con fundamento en el menor precio ofertado, no resulta procedente incorporar el puntaje para la promoción de la industria nacional como criterio de evaluación en el presente proceso.

6. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, y demás normas reglamentarias, del procedimiento establecido en la entidad, se solicitó cotizaciones a proveedores empresas del sector **REDNEET S.A.S., IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S., MCO GLOBAL S.A.S., EYC INGENIEROS S.A.S., M@ICROTEL S.A.S., ECOMIL S.A.S., IDEALOGIC S.A.S., e INNATEL S.A.S BIC** y se recibió la cotización de los siguientes: **IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S., MCO GLOBAL S.A.S. y M@ICROTEL S.A.S.**
Las cotizaciones recibidas, se hicieron basadas en las especificaciones técnicas requeridas para la entidad, por lo tanto, se resume así a precios unitarios:

COTIZACIÓN MCO GLOBAL.NET

Equipo / Servicios					
Número de Parte	Modalidad	Plazo	Cantidad	V. Unitario	V. Total
C9200L-48P-4G	Smartnet 8x5xNBD	1 año	3	$ 3.116.320,00	$ 9.348.960,00
C9200L-48T-4G	Smartnet 8x5xNBD	1 año	9	$ 1.763.366,00	$ 15.870.294,00
C9200L-48T-4X	Smartnet 8x5xNBD	1 año	6	$ 2.553.837,00	$ 15.323.022,00
C9115AXI-A	Smartnet 8x5xNBD	1 año	15	$ 410.472,00	$ 6.157.080,00
				SUBTOTAL	$ 46.699.356,00
				IVA	$ 8.872.877,64
				TOTAL	$ 55.572.233,64

COTIZACION IKUSI REDES COLOMBIA SAS

Equipo / Servicios					
Número de Parte	Modalidad	Plazo	Cantidad	V. Unitario	V. Total
C9200L-48P-4G	Smartnet 8x5xNBD	1 año	3	$ 3.072.000,00	$ 9.216.000,00
C9200L-48T-4G	Smartnet 8x5xNBD	1 año	9	$ 1.739.000,00	$ 15.651.000,00
C9200L-48T-4X	Smartnet 8x5xNBD	1 año	6	$ 2.518.000,00	$ 15.108.000,00
C9115AXI-A	Smartnet 8x5xNBD	1 año	15	$ 405.000,00	$ 6.075.000,00
				SUBTOTAL	$ 46.050.000,00
				IVA	$ 8.749.500,00
				TOTAL	$ 54.799.500,00

COTIZACION M@ICROTEL

Equipo / Servicios					
Número de Parte	Modalidad	Plazo	Cantidad	V. Unitario	V. Total
C9200L-48P-4G	Smartnet 8x5xNBD	1 año	3	$ 3.180.000,00	$ 9.540.000,00
C9200L-48T-4G	Smartnet 8x5xNBD	1 año	9	$ 1.800.000,00	$ 16.200.000,00
C9200L-48T-4X	Smartnet 8x5xNBD	1 año	6	$ 2.607.000,00	$ 15.642.000,00
C9115AXI-A	Smartnet 8x5xNBD	1 año	15	$ 420.000,00	$ 6.300.000,00
				SUBTOTAL	$ 47.682.000,00
				IVA	$ 9.059.580,00
				TOTAL	$ 56.741.580,00

A continuación, se realiza el análisis de las cotizaciones que cumplieron con las especificaciones requeridas, las cuales tienen valores similares con una diferencia entre las mismas no superior a los $100.000 por ítem unitario, por lo que se utilizará solamente el promedio para obtener el valor del mercado, y se concluye que, las cotizaciones corresponden a las necesidades establecidas previamente y sus valores son acordes con los precios del mercado.

PROVEEDOR			IKUSI REDES COLOMBIA SAS,	M@ICROTEL	MCO GLOBAL.NET	VALOR PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES			
Ítem	NUMERO DE PARTE	MODALIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES INCLUIDO IVA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR PROMEDIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	C9200L-48P-4G	Smartnet 8x5xNBD	$ 3.655.680	$ 3.784.200	$ 3.708.421	$ 3.716.100	3	UND	$ 11.148.300
2	C9200L-48T-4G	Smartnet 8x5xNBD	$ 2.069.410	$ 2.142.000	$ 2.098.406	$ 2.103.272	9	UND	$ 18.929.448
3	C9200L-48T-4X	Smartnet 8x5xNBD	$ 2.996.420	$ 3.102.330	$ 3.039.066	$ 3.045.939	6	UND	$ 18.275.634
4	C9115AXI-A	Smartnet 8x5xNBD	$ 481.950	$ 499.800	$ 488.462	$ 490.071	15	UND	$ 7.351.065
VALOR TOTAL						**$ 9.355.382**			**$ 55.704.447**

A continuación, se muestra la tabla con los precios topes unitarios a pagar por parte de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, resultado del estudio de mercado, para cada ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

1	Renovación garantía Cisco Catalyst C9200L-48P-4G	3	UND	$ 3.716.100	$ 11.148.300
2	Renovación garantía Cisco Catalyst C9200L-48T-4G	9	UND	$ 2.103.272	$ 18.929.448
3	Renovación garantía Cisco Catalyst C9200L-48T-4X	6	UND	$ 3.045.939	$ 18.275.634
4	Renovación garantía Cisco Catalyst C9115AXI-A	15	UND	$ 490.071	$ 7.351.065
VALOR TOTAL					**$ 55.704.447**

6.1. VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor para el presente proceso es de: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($55.704.447**), incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse.

NOTA: Dentro del valor proyectado, se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista

6.2. DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDOS MARCO

CONCEPTO	Marcar con una "X"	
	SI	NO
El bien o servicio por adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		**X**

En Colombia, las entidades estatales generalmente **no pueden** adquirir la renovación de garantías de equipos Cisco mediante los Acuerdos Marco de Precios estándar de Colombia Compra Eficiente, ya que estos catálogos suelen ser genéricos y no incluyen soporte específico de fabricante (Cisco Support).

En primer lugar, respecto de la existencia de Acuerdos Marco de Precios aplicables a la necesidad identificada, la Entidad realizó la verificación correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando que actualmente no se encuentra vigente un Acuerdo Marco de Precios que permita atender la necesidad específica de renovación de garantía y soporte de fábrica de los equipos activos Cisco objeto del presente proceso.

En segundo lugar, se verificó el Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III. Si bien dicho instrumento estuvo orientado a la adquisición y alquiler de computadores y periféricos, su catálogo no contempla la renovación de garantías y soporte de fábrica de los equipos activos de infraestructura de red objeto del presente proceso. En particular, los switches y access points que hacen parte de la infraestructura tecnológica institucional corresponden a equipos activos de red y no a computadores o periféricos comprendidos dentro del alcance de dicho catálogo. Adicionalmente, se verificó que el plazo para la colocación de nuevas órdenes de compra de dicho Acuerdo Marco finalizó el 7 de febrero de 2026.

Por lo anterior, la Entidad determinó que no resulta procedente acudir al referido Acuerdo Marco para atender la necesidad identificada, tanto por la falta de correspondencia entre su alcance y el objeto contractual como por la imposibilidad de colocar nuevas órdenes de compra en razón de la finalización del plazo establecido para tal efecto.

7. ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Población Vulnerable y Víctimas del Conflicto:

Para dar estricto cumplimiento a los fines esenciales del Estado y a la política pública de contratación incluyente, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, procedió a analizar el contexto sociodemográfico del país.





Fuente de consulta: Reporte unidad para las víctimas - https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia

De acuerdo con las fuentes oficiales, la Entidad reconoce la imperiosa necesidad de maximizar la rentabilidad social de los recursos invertidos frente a las siguientes poblaciones:

Víctimas del Conflicto Armado: Según el Reporte de la Red Nacional de Información (Unidad para las Víctimas, con corte a Mayo/2026), se registran más de 10.278.191 víctimas, concentrando eventos críticos como el desplazamiento forzado y el homicidio

Si observamos el reporte específico para Bogotá con el mismo corte, vemos 911.362 víctimas declaración.

Sin embargo, el análisis de fomento a la participación de **Sujetos de Especial Protección Constitucional (SEPC)** en contratos estatales es una medida afirmativa. Su aplicación al contratar la **renovación de garantías Cisco Support** dependerá de si el objeto del proceso se clasifica como bien de características técnicas uniformes, lo que lo hace apto para **subasta inversa**

Marco Normativo y Reglas de Contratación

- **Medida de Fomento:** Según el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben promover la participación de población vulnerable (pobreza extrema, víctimas del conflicto). Esta provisión se establece entre un 5% y un 10% del valor o volumen de los bienes/servicios requeridos.
- **Subasta Inversa:** Aplica obligatoriamente para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (como el software y las renovaciones de soporte informático). En este mecanismo, los oferentes habilitados pujan hacia la baja el precio.

Intersección entre Fomento y Subasta

La aplicación simultánea de ambos mecanismos exige una planeación cuidadosa:

- **Choque de Mecanismos:** La Subasta Inversa busca el mayor ahorro económico, mientras que las medidas de fomento buscan direccionar parte del contrato a poblaciones vulnerables.

- **Excepciones de Ley:** Si el análisis del sector determina que el servicio de renovación (como el **Cisco Support Standard**) solo puede ser prestado técnica y financieramente por los canales autorizados de la marca, los requisitos de fomento poblacional pueden ser ajustados o exceptuados técnicamente en los **estudios previos**.

Personas con Discapacidad (Decreto 287 de 2026 y concordantes):

A corte de agosto de 2025 se cuenta con 541.702 registros de los cuales se pueden extraer las siguientes cifras de caracterización:

Se visibiliza la distribución por tipo de discapacidad en términos del número de personas registradas. Se puede observar que, la discapacidad con el mayor número de personas registradas es la física con el 28,2%, en segundo lugar, la discapacidad múltiple con el 21,1% y, en tercer lugar, se encuentra la discapacidad intelectual con el 20,7%

Entidad Territorial / Departamento	Número de Personas Certificadas	Participación Porcentual (%)
Bogotá D.C.	61.828	17,6 %
Valle del Cauca	32.316	9,2 %
Antioquia	32.219	9,2 %
Santander	21.429	6,1 %
Resto del país	202.940	57,9 %
TOTAL, NACIONAL	350.732	100,0 %

Fuente: Elaboración propia con base en el Boletín Técnico de Personas Certificadas con Discapacidad (I Semestre 2024) - Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), Ministerio de Salud y Protección Social.

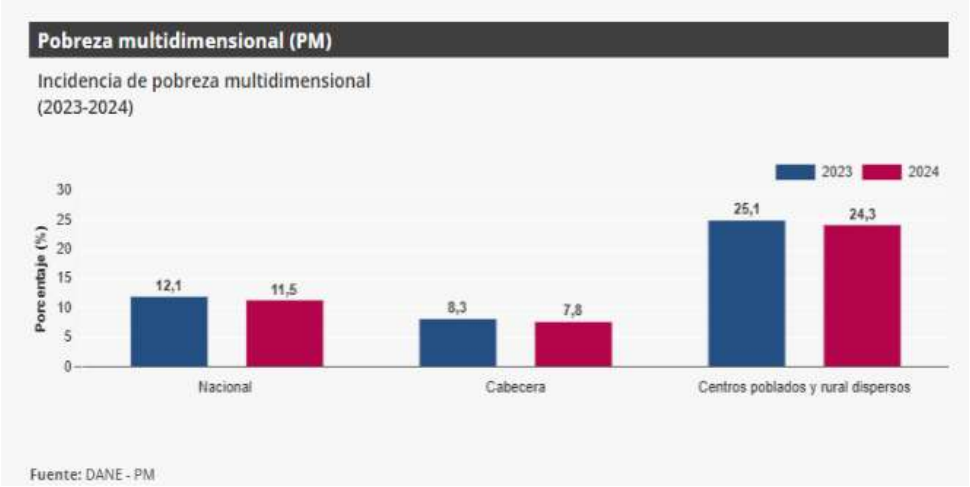
El cierre de brechas de empleabilidad para esta población es un mandato constitucional. De acuerdo con el registro oficial, Colombia cuenta con un total nacional de 350.732 personas certificadas con discapacidad. La ciudad de Bogotá D.C. es el polo demográfico con mayor concentración, albergando a 61.828 personas, lo que equivale a una participación porcentual del 17,6% a nivel nacional. Le siguen los departamentos de Valle del Cauca y Antioquia, con 32.316 y 32.219 personas certificadas respectivamente (representando un 9,2% cada uno), y Santander con 21.429 personas (6,1%). El grueso restante del país agrupa a 202.940 personas (57,9%). Es importante destacar que el DANE reporta tasas de informalidad superiores al 51% para esta población, lo que subraya la vulnerabilidad socioeconómica del grupo.

En consecuencia, no resulta operativa, técnica ni jurídicamente viable exigir las condiciones de ejecución previstas en el Decreto 287 de 2026, consistentes en la vinculación de un porcentaje mínimo de personal para la ejecución del contrato, por cuanto el objeto contractual corresponde a la renovación de garantías y soporte de fábrica de los equipos activos Cisco, actividad que no requiere la destinación de personal exclusivo por parte del contratista para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. En efecto, el contratista únicamente realizará las gestiones

necesarias para la renovación de las garantías y del soporte ante el fabricante Cisco, quien prestará dichos servicios a través de sus plataformas y canales oficiales durante la vigencia contractual. Lo anterior no afecta la incorporación de los criterios diferenciales en los requisitos habilitantes establecidos en el numeral 8.3.2. Criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del Estudio Previo, los cuales fueron analizados de manera independiente y conforme a la normatividad vigente.

Población Vulnerable y Pobreza Multidimensional:

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

- 

Fuente: DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

En el 2024, Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 70,2% de su población vive en esta pobreza. Y es el departamento donde más creció la pobreza multidimensional, aumentando un 4,8 p.p. con respecto al año 2023, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (5,4%) aunque creció 1,8 p.p.y dando estricto cumplimiento a las directrices de contratación pública responsable, la .A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá debe analizar el entorno socioeconómico para alinear el gasto público con el cierre de brechas sociales, sin comprometer la viabilidad técnica del servicio.

Tabla 5. Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje)
Total, departamentos
Años 2023 y 2024

Departamento	2023 (%)	2024(%)	Diferencia en p.p
Vichada	65,4	70,2	4,8
Guainía	52,1	49,0	-3,1
La Guajira	42,6	39,3	-3,3
Vaupés	55,7	37,4	**-18,3***
Chocó	37,4	33,9	-3,5
Córdoba	21,4	25,7	**4,3***
Sucre	23,1	21,8	-1,3
Guaviare	30,6	21,3	**-9,3***
Magdalena	21,4	19,2	-2,2
Nariño	16,6	18,1	1,5
Arauca	22,8	17,7	**-5,1***
Bolívar	18,4	15,6	-2,8
Amazonas	25,4	15,6	**-9,8***
Norte de Santande	20,5	15,2	**-5,3***
Cauca	15,8	14,0	-1,8
Caquetá	17,2	13,9	-3,3
Cesar	17,7	13,4	**-4,3***
Tolima	12,9	12,6	-0,3
Putumayo	13,2	11,8	-1,4
Nacional	12,1	11,5	-0,6
Casanare	15,0	11,3	**-3,7***
Antioquia	9,5	10,9	1,4
Huila	11,9	10,9	-1,0
Meta	12,9	10,4	-2,5
Risaralda	11,8	9,5	-2,3
Atlántico	12,0	9,5	-2,5
Caldas	7,4	9,2	1,8
Quindío	7,5	7,4	-0,1
Cundinamarca	7,6	7,4	-0,2
Boyacá	9,9	6,9	**-3,0***
Santander	9,8	6,8	**-3,0***
Valle del Cauca	7,2	6,2	-1,0
San Andrés	5,0	6,0	1,0
Bogotá, D.C.	3,6	5,4	1,8

Fuente: DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

De acuerdo con las cifras oficiales del DANE, en 2024 el país presentó una leve reducción en la incidencia de la pobreza multidimensional, ubicándose en un 11,5% a nivel nacional, y en un 7,8% para las cabeceras municipales. Sin embargo, la brecha geográfica es crítica: en los centros poblados y rural disperso la incidencia alcanza el 24,3% (3,1 veces más que en las cabeceras). Por su parte, aunque Bogotá fue la región con menor población en pobreza multidimensional (5,4%), experimentó un crecimiento de 1,8 puntos porcentuales respecto a 2023. Estas cifras representan un desafío ineludible en la generación de empleo formal a través de la inversión estatal.

El análisis de la incidencia de la Pobreza Multidimensional (PM) en Colombia y Bogotá es fundamental para determinar el impacto social del proceso de contratación y la viabilidad de aplicar criterios de selección que favorezcan a grupos vulnerables.

Contexto Nacional y Regional (2023-2024)

- Reducción Nacional: A nivel país, la pobreza multidimensional pasó del 12,1% en 2023 al 11,5% en 2024.
- Brecha Rural-Urbana: Existe una disparidad crítica; mientras que en las cabeceras municipales la PM es del 7,8%, en los centros poblados y rural disperso asciende al 24,3%. Esto significa que la pobreza en zonas rurales es 3,1 veces superior a la de las áreas urbanas.
- Situación en Bogotá: La capital presenta el índice de PM más bajo del país con un 5,4% en 2024. No obstante, es imperativo notar que este índice creció 1,8 puntos porcentuales respecto al año anterior (3,6% en 2023).

Justificación de Medidas Afirmativas de Género

Dado que Bogotá muestra una tendencia al alza en su pobreza multidimensional y considerando que el Decreto 643 de 2025 es una herramienta de mitigación directa.

- Obligación Contractual: El futuro contratista deberá garantizar que el 49,5% de su personal vinculado sea mujer.
- Focalización: Los datos de pobreza refuerzan la necesidad de priorizar a mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades o madres cabeza de familia, quienes estadísticamente sufren mayores privaciones en los indicadores que componen la PM.

Viabilidad Técnica vs. Inclusión Social

Si bien el departamento de Vichada lidera la pobreza con un 70,2% y otros como Vaupés han logrado reducciones históricas (bajando del 55,7% al 37,4%), la operatividad de este contrato se localiza en Bogotá y sus sedes administrativas.

- Personal Calificado: Debido a que la PM incluye la carencia de "logro educativo" y "empleo formal", la entidad reconoce que la instalación de equipos GPS requiere intervención en sistemas electromecánicos críticos de vehículos de emergencia.
- Conclusión del Riesgo: Por razones de seguridad pública, no es posible flexibilizar los requisitos de idoneidad técnica en favor de población sin formación. Sin embargo, la inclusión de mujeres calificadas bajo el Decreto 634 contribuye a reducir la brecha de género en un sector (telemática) tradicionalmente masculino, impactando positivamente en la reducción de la pobreza multidimensional en el Distrito Capital.

APLICACIÓN DEL DECRETO ÚNICO SECTORIAL 643 DE 2025:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 2 "Medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en el Distrito Capital" del Decreto Distrital 643 de 2025, la Entidad analizó la procedencia de incorporar la obligación de vinculación mínima de mujeres durante la ejecución del contrato. Como resultado del análisis técnico realizado en el estudio del sector y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, se concluyó que no resulta técnica, operativa ni jurídicamente viable exigir un porcentaje mínimo de vinculación de personal para la ejecución del presente contrato, por cuanto este tiene por objeto la renovación de la garantía y soporte de fábrica de los equipos activos de la Entidad, actividad que no requiere la destinación de personal exclusivo por parte del contratista. En efecto, el contratista únicamente realizará las gestiones necesarias para la renovación de las garantías y del soporte

ante el fabricante Cisco, quien prestará dichos servicios a través de sus plataformas y canales oficiales durante la vigencia contractual. En consecuencia, **no se incorpora esta medida afirmativa como condición de ejecución del contrato**, sin perjuicio del análisis e incorporación de los demás criterios diferenciales que resulten procedentes conforme a la normativa vigente.



CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES
Profesional especializado código 222 grado 26

Reviso Aspectos técnicos:	Dario Alexander Méndez Beltran -Contratista	
Reviso Aspectos técnicos:	John Alexander Alarcón Guzman - Contratista Dirección TICs	
Elaboro Aspectos Financieros:	Gustavo Morales - Contratista Dirección TICs	
Reviso Aspectos Jurídicos	Leidy Johana Barón Ardila - Contratista Dirección TICs	